



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Informe de Evaluación

PLAN OPERATIVO ANUAL

Segundo Semestre 2020 (julio –diciembre)




Lic. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	i
INTRODUCCIÓN.....	1
I.MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
1.1 Misión, Visión y Valores.....	3
1.2 Ejes, Objetivos y Apuestas Estratégicas.....	3
II.SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	4
III.PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	5
IV.ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POA 2020 SEGUNDO SEMESTRE	7
4.1 Principales Logros Alcanzados.....	7
V.RECOMENDACIONES GENERALES.....	51

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a fin de garantizar la Planificación Estratégica Institucional cada año formula un Plan Operativo Anual (POA) vinculado al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública creado por la Ley Núm. 498-06 y su reglamento de aplicación y la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Los POA 2020 constituyen una herramienta de planificación institucional de corto plazo orientada a reflejar los productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período de un año, alineados a las prioridades planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo, apoyada en los insumos suministrados por las distintas áreas de la SIMV a lo largo del proceso de evaluación del POA, se complace en presentar el Informe de Evaluación correspondiente al 2do.Semestre del año 2020, con la finalidad de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas programas.

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación reflejaron que, para el período julio-diciembre del año 2020, la institución obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de un 92 % respecto al total de las metas físicas programadas para dicho período, cabe indicar que, el desvío presentado fue ocasionado principalmente por los efectos de la pandemia del COVID-19. Asimismo, se destaca que en el monitoreo de los indicadores presidenciales para el semestre evaluado, la SIMV alcanzó un 99.65 %.

Dentro de las principales actividades a resaltar en el marco de la regulación se citan las siguientes: El Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sancionó el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores; además, aprobó el Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores para el mercado OTC, el cual busca transparentar la negociación en el marco de su Reglamento. Por otro lado, también se destaca que, la institución aprobó los lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales observando especialmente, los principios y estándares instituidos a nivel internacional y las mejores prácticas del mercado, la emisión del Instructivo contentivo de las guías para los distintos documentos establecidos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y el Instructivo del Reglamento de Oferta Pública.

Del mismo modo, con la finalidad de mitigar los riesgos asociados al impacto de la pandemia COVID-19 y garantizar el eficiente funcionamiento del mercado de valores, el CNMV autorizó adoptar medidas administrativas, funcionales

y operativas, de carácter excepcional y transitorias y se otorgó prórroga para llevar a cabo las actividades de adecuación e implementación reglamentaria por parte de los participantes del mercado.

En el marco de la supervisión del mercado de valores, al cierre del mes de diciembre del año 2020, se realizaron un total de 13 Inspecciones In Situ de Causas o Especiales, 3 Inspecciones In Situ Ordinaria y 6 Inspecciones de Seguimiento, estas últimas correspondientes a los planes de mejoras gestionados por la institución.

Asimismo, para el período evaluado, a fin de promocionar, educar a los inversionistas minoristas y público en general sobre el mercado de valores y la responsabilidad de la institución como ente regulador, la SIMV desarrolló la Campaña Semana Mundial del Inversor 2020 (World Investor Week 2020) coordinada por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés). Al 31 de diciembre del año 2020 la SIMV capacitó/sensibilizó un total de 1,586 personas.

En el marco del fortalecimiento institucional, la SIMV trabajó en el desarrollo de la Oficina Virtual para los participantes y diseño un plan de capacitación en el uso de la misma. Además, se realizó la migración de 11 servicios tecnológicos a un ambiente de nube catalogados como críticos y medios, como son la recepción de información, la base de datos y los correos electrónicos. Como resultado de lo antes expuesto, el 03 de noviembre del año 2020, la institución obtuvo el Certificado de Reconocimiento NORTIC DE ORO 2020, por la implementación y cumplimiento del Marco Normativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y el Gobierno Digital en la República Dominicana.

Finalmente, este informe contiene los resultados generales obtenidos por la SIMV y el nivel de ejecución de las áreas que conforman la institución para el período julio-diciembre del año 2020.

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Misión, Visión y Valores

Misión: Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Visión: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Valores:

- Transparencia.
- Compromiso.
- Lealtad.
- Vocación de Servicio.

1.2 Ejes, Objetivos y Apuestas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Apuestas Estratégicas
Eje I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.	1. Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	1. Mantener actualizado el Marco Regulatorio.
		2. Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.
Eje II: Promoción del Mercado de Valores.	1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	1. Promover y difundir el mercado de valores en apoyo a los participantes.
Eje III: Fortalecimiento Institucional.	1. Mejorar la calidad de la gestión.	1. Desarrollo Institucional.
		2. Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.
		3. Mejorar la Infraestructura.
		4. Sostenibilidad Financiera.
		5. Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV.

Fuente: PEI 2019-2022

II. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El nivel de ejecución de los POA 2020 se obtiene a través de los reportes realizados por las diferentes áreas que conforman la institución junto a los medios de verificación previamente definidos en el proceso de formulación.

Para el cálculo de los resultados, la SIMV emplea el Indicador de Eficiencia el cual mide la eficiencia de cada producto de forma individual. En ese sentido, las fórmulas empleadas son las siguientes:

a) % **metas ejecutadas** = (metas ejecutadas semestre n/ metas programadas semestre n) x 100.

b) % **metas no ejecutadas** = 100% - % metas ejecutadas.

El porcentaje de cumplimiento obtenido producto del cálculo anterior, se clasifica dentro del rango de semaforización, con el objetivo de mostrar visualmente una alerta con relación a las metas alcanzadas de los productos planificados:

Rango de semaforización	
Rango	Descripción
 85% o más	Metas realizadas totalmente o nivel de ejecución adecuado, eficiente y oportuno en relación con la programación.
 51% - 84%	Metas realizadas parcialmente.
 0% - 50%	Metas no realizadas o nivel de ejecución insuficiente en relación a la programación.

Además, la SIMV mide el comportamiento anual del POA a través de las fórmulas siguientes:

- Índice del producto:** (% de ejecución del producto n * el peso (%) asignado al producto n) / (número de metas establecidas en el año para el producto n).
- Nivel de avances de las metas al cierre del semestre** = sumatoria de los índices de cada producto al cierre del período evaluado.
- Nivel de metas pendientes al cierre del semestre** = (1- Nivel de avances de las metas al cierre del semestre).

Cabe resaltar que el peso es el valor porcentual que representa el producto del 100% de la meta planificada para el año.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

La SIMV, para el año 2020 formuló un plan operativo para las 13 áreas que conforman la institución e identificó 43 productos vinculados al logro PEI 2019-2022 (*Ver Tabla núm. 1*).

Tabla No. 1
Cantidad de Productos Programados 2020

Tabla No. 1 Cantidad de Productos Programados 2020			
	Eje I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores	Eje II: Promoción del mercado de valores.	Eje III: Fortalecimiento Institucional.
	Objetivo Estratégico: Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	Objetivo Estratégico: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de la gestión.
Cantidad de producto	10	2	31

*Fuente: PEI 2019-2022 y POA 2020 SIMV.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la institución programó la ejecución de 66 productos, los cuales están distribuidos en las 13 áreas de la institución. (Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2 Productos Programados Segundo Semestre julio-diciembre 2020		
No.	POA Formulados Áreas	Cantidad de Producto julio-diciembre
1	Dirección de Participantes (DP)	6
2	Dirección de Oferta Pública (DOP)	6
3	Dirección de Servicios Legales (DSSL)	3
4	Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	11
5	Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)	4
6	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD)	10
7	Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores (DPDMV)	5
8	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos (DAREE)	5
9	Departamento de Protección y Educación al Inversionista (DPEI)	2
10	Departamento de Registro del Mercado de Valores (DRMV)	3
11	Departamento de Recursos Humanos (DRRHH)	5
12	Departamento de Comunicaciones (DC)	4
13	Oficina de Acceso a la Información (OAI)	2
Total de productos segundo semestre 2020		66

*Fuente: POA 2020 SIMV

Nota: La diferencia que existe entre los productos programados para el año 2020 (43) y los productos ejecutados por las áreas (66), se debe a que existen productos que se repiten en las diferentes áreas. Ejemplo de ellos: Inspección In Situ, Inspección extra situ, Asistencia Técnicas, Autorización, Inscripción y Registro de Participantes, Autorización, Inscripción y Registro de Oferta Pública y Generación de información del mercado de valores.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POA 2020 SEGUNDO SEMESTRE

4.1 Principales Logros Alcanzados

De manera general, para el período julio-diciembre del año 2020, la SIMV obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de 92 % respecto al total de las metas físicas programadas, quedando pendiente por ejecutar el 8 % (ver Gráfico no. 1).

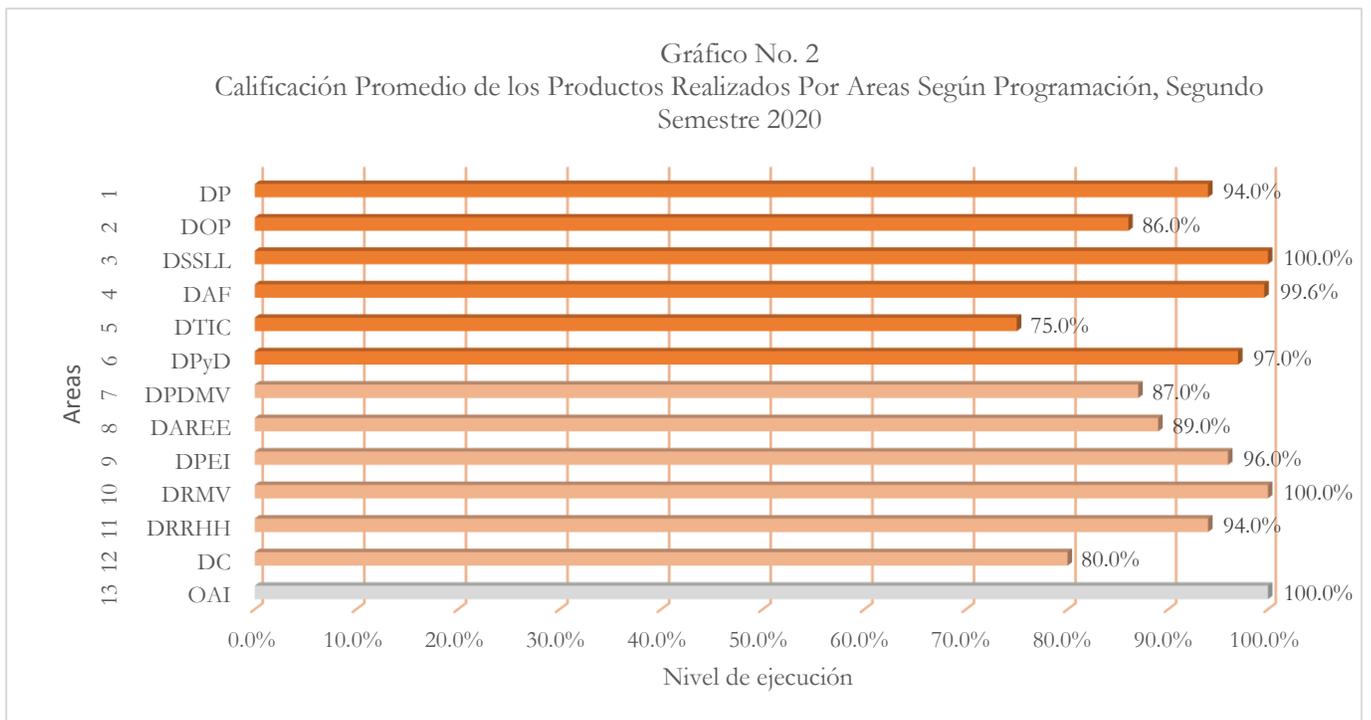
En ese sentido, cabe destacar que el 8 % pendiente de ejecución, en gran medida se debió a los efectos de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, la institución en su afán de alcanzar el 100 % de las metas planificadas en el marco del PEI 2019-2022, reprogramó las metas pendientes o en procesos de ejecución para el semestre enero-junio del año 2021.



*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

1.2 Resultados por áreas

Para el segundo semestre del año 2020, la calificación promedio de los productos realizados por área según programación, estuvieron entre 75 % y 100 % (ver gráfico no. 2)

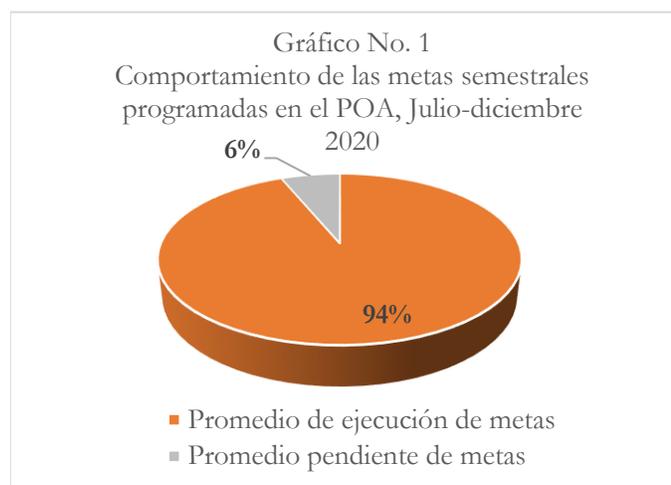


Fuente: Evaluación de las metas logradas.

Dirección de Participantes

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Dirección de Participantes (DP)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, la DP ejecutó en **promedio el 94 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

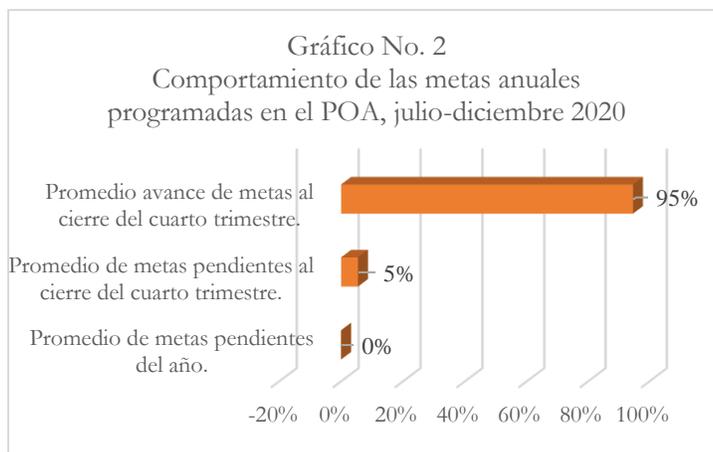
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Asistencia técnica-legal, Autorización, inscripción y registro de participantes, Supervisiones extra situs, Generación de información del mercado de valores y Seguimiento y evaluación planes de mejora al participante.*

Tabla No. 1 Dirección de Participantes Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio			
Asistencia técnica-legal	100%	0%	Logrado ●
Autorización, inscripción y registro de participantes	100%	0%	Logrado ●
Eje I. Apuesta estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos			
Inspección in situ	73%	28%	En Proceso ●
Supervisiones extra situs	100%	0%	Logrado ●
Seguimiento y evaluación planes de mejora al participante	99%	1%	Logrado ●
Eje II. Apuesta estratégica No. 1 Promover y difundir el mercado de valores			
Generación de información del mercado de valores.	91%	9%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre – Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV a través de la DP brindó un total de veinticinco (25) opiniones técnicas. Los principales temas consultados correspondieron a:

- i. *Uso firma digitales.*
- ii. *Garantía por riesgo de gestión.*
- iii. *Horario recepción de información.*
- iv. *Examen de corredores.*
- v. *Reserva Legal.*
- vi. *Venta en corto portafolio ORI.*
- vii. *Transferencia de fondos.*
- viii. *Espacios de tiempo para cargar órdenes al sistema OTC.*
- ix. *Discriminación Inversionistas profesionales/ Condición de mercados.*
- x. *Registro y Admisión de valores extranjeros.*



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

El tiempo promedio de respuesta de las opiniones técnicas, asignadas a la DP fue de veintiocho (28) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud de consulta y la fecha de salida de la comunicación de respuesta correspondiente.

Asimismo, para el semestre, la SIMV realizó un total de doce (12) renovaciones y nueve (9) inscripciones, como se muestra a continuación:

- A. Renovaciones:
 - (i) (8) Corredores de valores.
 - (ii) (4) Promotores de fondos de inversión.

- B. Inscripciones:
 - (i) (5) Corredores de valores.
 - (ii) (4) Promotor de fondos de inversión.

Al de 31 diciembre del año 2020, se encontraban en el Registro del Mercado de Valores un total de 258 participantes. Es importante resaltar que, el tiempo promedio para la aprobación de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los participantes antes citados fue de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha en que los solicitantes completan sus solicitudes de manera correcta e íntegra, hasta la fecha de aprobación de la solicitud de autorización del participante.

El 07 de septiembre del año 2020, tomando en cuenta el comportamiento del mercado de valores, mediante la norma C-SIMV-2020-18-MV sobre Modificación de la Circular núm. C-SIMV-2020-06-MV que establece las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, la SIMV dejó sin efecto la suspensión de las inspecciones programadas, por consiguiente, a partir de ese momento se retomó la puesta en ejecución del Plan de Inspección In Situ 2020. En ese sentido, al 31 de diciembre del año 2020, la DP realizó un total de trece (13) inspecciones: tres (3) ordinarias o de rutina y diez (10) por causa o especiales.

En el marco de la Supervisión Extra Situ, mediante la validación de comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a los participantes del mercado de valores, la DP para el citado período revisó un total de **1,581** documentos y contemplaron los temas siguientes:

COMUNICACIONES PERIÓDICAS RECIBIDAS		
JULIO-DICIEMBRE 2020		
NO.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	ANÁLISIS FINANCIEROS	310
2	ACTUALIZACIONES REGISTRO	158
3	HECHOS RELEVANTES	200
4	INFORMACIONES	710
5	PRÓRROGAS	59
6	MANUALES ADMINISTRATIVOS	35
7	ASAMBLEAS, ESTATUTOS, CONTRATOS Y AUMENTOS CAPITAL	109
TOTAL		1,581

*Fuente: Dirección de Participantes SIMV.

En ese sentido, como resultado de la Supervisión Extra Situ, para el semestre la DP emitió un total de 185 informes, dentro de los puntos que se destacaron para dicho período estuvieron: respuestas a solicitudes de prórrogas, observaciones a Manuales Administrativos, correcciones de las informaciones financieras y análisis financieros; así como, recepción de actas de asambleas, estatutos y contratos.

Por otro lado, con el objetivo de fortalecer el mercado de valores mediante el establecimiento de medidas enfocadas a subsanar los hallazgos encontrados en los procesos de supervisión in situ, para el segundo semestre, la institución a través de la DP requirió un (1) Plan de Mejoras. La validación de este plan y de otros planes correspondientes al año

2019 se realizó a través de tres (3) inspecciones de seguimientos: en ese orden, al cierre del semestre, el porcentaje promedio de implementación de estos planes fue 98 % programado.

En otro orden, con relación a la generación de información del mercado de valores, la DP para el segundo semestre del año 2020 revisó un total de cincuenta y cinco (55) informes o reportes de Estados Financieros de los setenta (70) programado para el citado período.

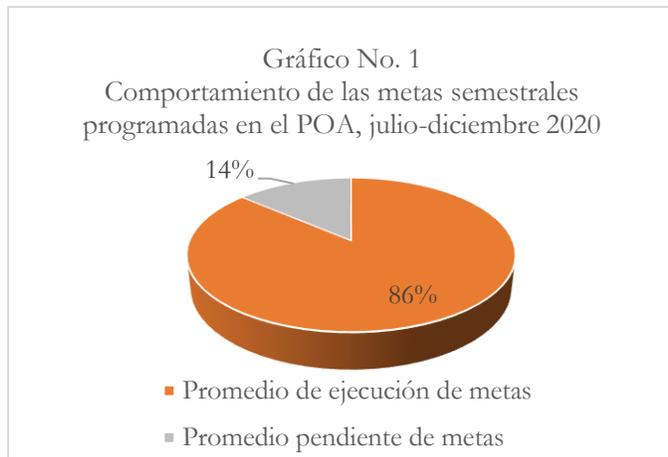
En adición a los productos planificados para el semestre, la DP realizó las acciones siguientes: (i) Seguimiento a la adecuación de los participantes del mercado de valores en el marco de los reglamentos y normas aprobadas por la institución para contribuir al correcto funcionamiento de los mercados y la protección de los inversores; (ii) Recepción de documentaciones a través de la Oficina Virtual; (iii) Conclusión del 100 % de las evaluaciones participantes sometidos a revisión en el marco de Ciberseguridad.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DP logró un nivel de ejecución de 95 %, mostrando resultados pendientes de 5 % al cierre del segundo semestre. (*Ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió a las disposiciones establecidas en el inciso XVIII de la Circular núm. C-SIMV- 2020-06-MV sobre las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, en la cual se estableció la suspensión de las inspecciones ordinarias pautadas en su Plan Anual 2020 para el período comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de septiembre del año 2020; así como a la no realización en un 100 % de la meta establecida para el producto generación de información del mercado de valores.

Dirección de Oferta Pública

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Dirección de Oferta Pública (DOP)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, la DOP ejecutó en **promedio el 86 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

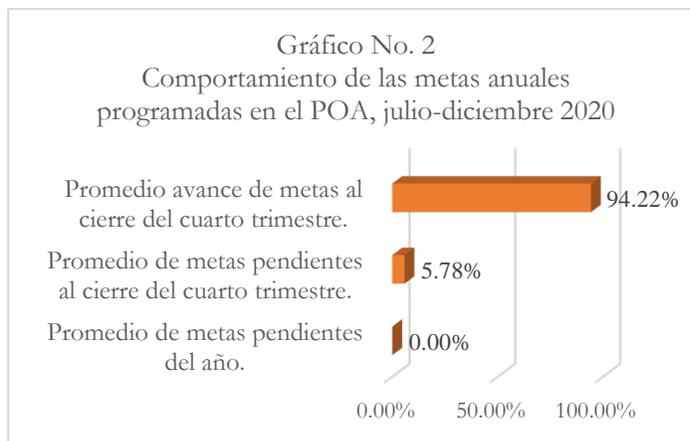
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Asistencia técnica-legal, Autorización e inscripción en el Registro de Ofertas Públicas, Supervisión extra situ y Generación de información del mercado de valores.*

Tabla No. 1			
Dirección de Oferta Pública			
Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio			
Asistencia técnica-legal.	100%	0%	Logrado ●
Autorización e inscripción en el Registro de las ofertas públicas.	100%	0%	Logrado ●
Eje I. Apuesta estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos			
Inspección in situ	43%	57%	No Logrado ●
Supervisión extra situ.	100%	0%	Logrado ●
Seguimiento y evaluación planes de mejora al participante.	50%	50%	No Logrado ●
Eje II. Apuesta estratégica No. 1 Promover y difundir el mercado de valores			
Generación de información del mercado de valores.	100%	0%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre –Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020 la SIMV, a través de la Dirección de Oferta Pública (DOP), brindó un total de trece (13) opiniones técnicas. Los principales temas consultados correspondieron a:

- i. *Estructura y constitución de fideicomiso de oferta pública*
- ii. *Órgano competente en la aprobación de una oferta pública de valores.*
- iii. *Determinación de una oferta pública.*
- iv. *La estructura del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Desarrollo Inmobiliario constituye o no un fideicomiso de oferta pública.*
- v. *Conformación de los portafolios de fondos abiertos a partir de la adecuación de los reglamentos internos.*
- vi. *Adecuación de fondos de inversión.*
- vii. *Proceso de fusión de los fondos de inversión.*
- viii. *Procedimiento para realizar las asambleas extraordinarias de manera virtual.*
- ix. *Certificado de firma digital "a quién le estaremos solicitando dicho certificado, si al representante legal del banco o al usuario que estará enviando la información a través de la Oficina Virtual".*



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

El tiempo promedio de respuesta de las opiniones técnicas, asignadas a la DOP fue de veintidós (22) días hábiles para las consultas clasificadas como simple y cuarenta (40) días hábiles para las consultas clasificadas como compleja, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud de consulta y la fecha de salida de la comunicación de respuesta correspondiente.

Asimismo, para el segundo semestre, la SIMV otorgó la aprobación de cinco (5) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores por un monto ascendente a DOP 37,250,000,000.00.

De estas solicitudes:

- (i) Un programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de DOP 750,000,000.00 de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.;
- (ii) Un programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de DOP 10,000,000,000.00 de Banco Múltiple BHD León, S.A.;

- (iii) Un Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular por un monto de DOP 5,000, 000,000.00 a ser administrado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.
- (iv) Un programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de DOP 20,000,000,000.00 de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple;
- (v) Un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de DOP 1,500,000,000.00 de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos;

De las ofertas públicas aprobadas en el año 2020, seis (6) correspondieron a valores de renta fija, siendo el 100 % de sus emisores recurrentes y pertenecientes al Sector Financiero. Entre los valores aprobados se encuentran bonos corporativos y bonos de deuda subordinada. En cuanto a los fondos de inversión aprobados en ese mismo año, los tres (3) correspondieron a fondos de inversión cerrados, siendo uno (1) de desarrollo de sociedades y dos (2) inmobiliarios.

Como mejora a este proceso se resalta la puesta en vigencia la remisión de información a través de la plataforma de Oficina Virtual, donde todos los participantes a cargo de la DOP podrán remitir sus documentaciones de forma digital.

En otro orden, el 07 de septiembre del año 2020, mediante la norma C-SIMV-2020-18-MV sobre Modificación de la Circular núm. C-SIMV-2020-06-MV que establece las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, la SIMV dejó sin efecto la suspensión de las inspecciones programadas, por consiguiente, a partir de ese momento se retomó la puesta en ejecución del Plan de Inspección In Situ 2020. En ese sentido, al 31 de diciembre del año 2020, la DOP realizó un total de dos (2) inspecciones con la colaboración del Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

En el marco de la Supervisión Extra Situ, mediante la validación de comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a los participantes del mercado de valores, la DOP para el citado revisó un total de 2,607 documentos y contemplaron los temas siguientes:

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS / RECIBIDAS		
JULIO-DICIEMBRE 2020		
NO.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	HECHOS RELEVANTES INCLUYENDO CALIFICACIONES DE RIESGO E INFORMES DEL REPRESENTANTE	2,135
2	ESTADOS FINANCIEROS (ANUAL, MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL)	464

3	METODOLOGÍAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	8
TOTAL		2,607

***Fuente:** Dirección de Oferta Pública.

En ese sentido, como resultado de la Supervisión Extra Situ, la DOP emitió un total de tres (3) informes, destacando que los emisores se encuentran en cumplimiento con las disposiciones vigentes aplicables, establecidas tanto en el marco normativo como en los prospectos de emisión y demás documentos de las ofertas públicas.

No obstante, se observó que los emisores evaluados presentaron una disminución de sus actividades operativas, principalmente en la generación de ingresos, lo que representó una disminución de sus indicadores financieros. Esta situación es producto de los efectos ocasionados por el COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno y los organismos reguladores para mitigar el contagio y la propagación del mismo.

Cabe resaltar que, esta situación no implicó un cambio en las calificaciones de riesgos asignadas a los emisores; aunque algunas calificadoras de riesgo cambiaron la perspectiva en base a su evaluación del impacto económico del COVID-19 en las operaciones de los emisores.

En el marco de los Planes de Mejoras, con el objetivo de fortalecer el mercado de valores mediante el establecimiento de medidas enfocadas a subsanar los hallazgos encontrados en las inspecciones ordinarias correspondientes al año 2019, para el segundo semestre, la institución a través de la DOP se realizó un total de cuatro (4) Inspecciones de Seguimientos bajo la modalidad remota. Al cierre del semestre, el porcentaje promedio de implementación de estos planes fue 97.5 %.

En adición a los productos planificados para el segundo semestre del año 2020, la Dirección realizó las acciones siguientes: (i) *Revisión de los borradores del Reglamento de Calificación de Riesgo, Reglamento de Cambio de control, fusión, intervención, supervisión, disolución y liquidación de los participantes del mercado de valores, Reglamento Supervisión e Intervención para emisores y el Reglamento de Proveedores de Precios.* (ii) *Revisión de los documentos operativos de los participantes del mercado de valores correspondientes a la adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo y el Reglamento para los Depósitos centralizados de Valores.* (iii) *Revisión de la Resolución sobre Perfil de inversionistas y la Resolución sobre el sistema de grabación de llamadas.* (iv) *Inició del proyecto de ventanilla única.*

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DOP logró un nivel de ejecución de 94.22 %, mostrando resultados pendientes de 5.78 % al cierre del segundo semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió a las disposiciones establecidas en el inciso XVIII de la Circular núm. C-SIMV- 2020-06-MV sobre las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, en la cual se estableció la suspensión de las inspecciones ordinarias pautadas en su Plan Anual 2020 para el período comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de septiembre del año 2020 y como efecto secundario la no realización de los Planes de Mejoras.

Dirección de Servicios Legales

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Dirección de Servicios Legales (DSSLL)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020**, en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, la DSSLL ejecutó en **promedio el 100 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.

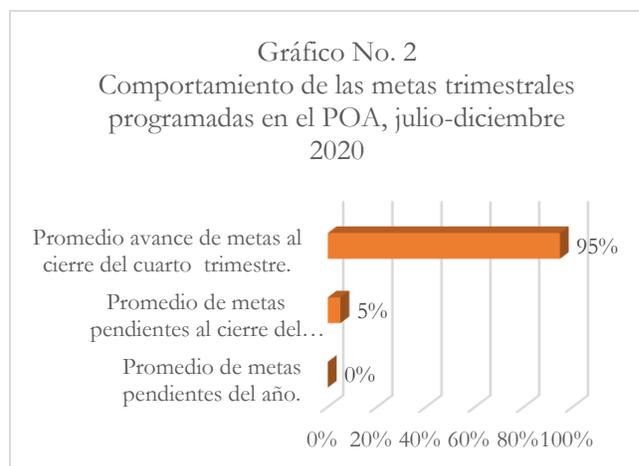


***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el semestre. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Regulación del Mercado de Valores, Asistencia Técnica-legales y Gestión y coordinación procesos de cumplimiento.*

Tabla No. 1 Dirección de Servicios Legales Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio			
Regulación del Mercado de Valores.	100%	0%	Logrado ●
Asistencia técnicas-legales.	100%	0%	Logrado ●
Eje I. Apuesta estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos			
Gestión y coordinación procesos de cumplimiento.	100%	0%	Logrado ●

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, mediante la Tercera Resolución, R-CNMV-2020-08-MV, del 03 de noviembre del año 2020, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores. Igualmente, aprobó que el Depósito Centralizado de Valores S.A. (Cevaldom) administre un Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores para el mercado OTC, el cual permite el acceso a mayor información a los inversionistas respecto a las operaciones del mercado de valores (transparencia en la negociación) y consecuentemente mayores oportunidades de negocios para el sector financiero. Además, por medio de la Sexta Resolución, R-CNMV-2020-11-MV, el 03 de noviembre del año 2020, el CNMV autorizó someter a consulta pública de los sectores interesados, por un período de 25 días hábiles, el Proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

Asimismo, en el marco de la Regulación, la SIMV emitió un total de nueve (9) Circulares:

1. C-SIMV-2020-14-MV: Extensión del plazo de remisión de información periódica de los participantes del mercado de valores, de fecha 20 de julio del año 2020.
2. C-SIMV-2020-16-MV: Remisión de información a través de la Oficina Virtual, de fecha 14 de agosto del año 2020.
3. C-SIMV-2020-18-MV: Modificación de la Circular núm. C-SIMV-2020-06- MV que establece las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19 de fecha dieciocho (18) de marzo del dos mil veinte (2020), de fecha 04 de septiembre del año 2020.
4. C-SIMV-2020-20-MV: Extensión del plazo para la remisión de información periódica de los participantes del mercado de valores correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veinte (2020), de fecha 25 de septiembre del año 2020.
5. C-SIMV-2020-21-MV: Circular que establece los modelos de documentación legal requerida en las solicitudes de autorización e inscripción de Oferta Pública en el Registro de Mercado de Valores, de fecha 07 de octubre del año 2020.
6. C-SIMV-2020-22-MV: Aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, de fecha 07 de octubre del año 2020.
7. C-SIMV-2020-22-MV: Aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, de fecha 07 de octubre del año 2020.

8. C-SIMV-2020-24-MV: Notificación de extensión del plazo para la adecuación reglamentaria de fecha 09 de diciembre del año 2020.
9. C-SIMV-2020-27-MV: Modificación de la Circular C-SIMV-2020-16-MV de fecha 14 de agosto de 2020 sobre la remisión de información a través de la Oficina Virtual, de fecha 30 de diciembre del año 2020.

En adición, en fecha 08 de julio del año 2020, la institución emitió la Resolución R-SIMV-2020-15-MV que aprueba el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores.

En el marco de las asistencias técnicas-legales, para el período evaluado, la DSSLL brindó un total de trescientas tres (303) opiniones legales. Los principales temas consultados correspondieron a:

1. *Revisión de adecuaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo.*
2. *Solicitudes de extensión del período de vigencia del programa de emisiones de fondos de inversión.*
3. *Consultas Generales (Revisión de contratos, manuales, interpretación normativa, opinión legal entre otros.);*
4. *Consultas Societarias (Remisión periódica, actas de asamblea, modificación de estatutos, entre otros.),*
5. *Segunda Revisión de Ofertas Públicas.*

Del total de opiniones solicitadas, para el cuarto trimestre el 60.4 % correspondieron a la Dirección de Participantes, 34.7 % a la Dirección de Oferta Pública, el 3.85 % al Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores, y el 1.1 % a las demás áreas de la institución. El tiempo promedio de respuesta de las asistencias técnicas-legales, asignadas a la DSSLL fue de 17.5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud de consulta y la fecha de salida de la comunicación de respuesta correspondiente.

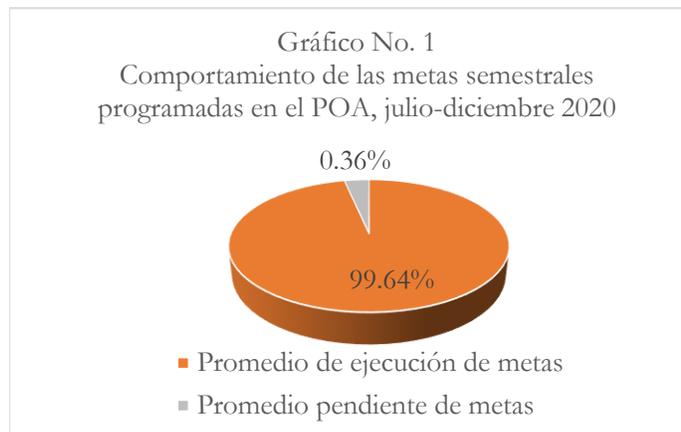
Con relación a la gestión y coordinación de los procesos de cumplimiento, en el semestre no se recibieron apoderamientos nuevos y, por ende, no se estructuraron Reportes de Análisis Estratégicos. Sin embargo, se elaboraron y notificaron a las áreas competentes dos (2) desistimientos internos de apoderamientos pendientes de trimestres anteriores. Asimismo, se estructuraron y notificaron a participantes del mercado seis (6) desistimientos externos de procedimientos pendientes, se tramitaron dos (2) recursos de reconsideración en contra de decisiones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y dos (2) resoluciones sancionatorias.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DSSLL logró un nivel de ejecución de un 95 %, mostrando resultados pendientes de un 5 % al cierre del segundo semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió a la suspensión de los procedimientos administrativos sancionadores como parte de las medidas adoptadas ante la pandemia generada por el COVID-19.

Dirección Administrativa y Financiera

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Dirección Administrativa y Financiera (DAF)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, la DAF ejecutó en **promedio el 99.64 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

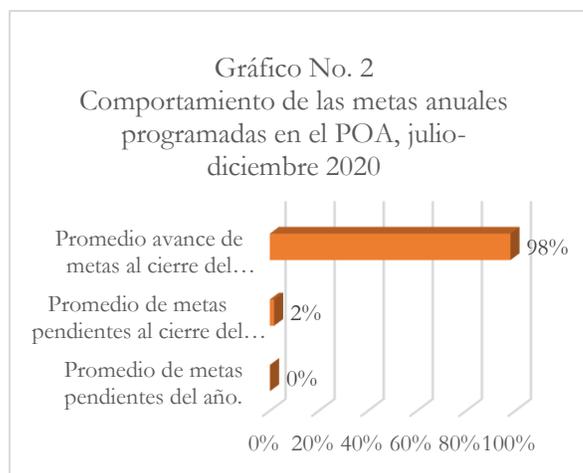
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Mantenimiento preventivo y reparaciones menores de la infraestructura, Supervisión del mantenimiento, limpieza e higiene, Mantenimiento Preventivo y reparaciones de vehículo, Evaluación presupuesto financiero 2021, Ejecución Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2020, Cumplimiento de las auditorías financieras y plan de mejora,*

Tabla No. 1 Dirección Administrativa y Financiera Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje III. Apuesta estratégica No. 3 Mejoramiento de la infraestructura			
Mantenimiento preventivo y reparaciones menores de la infraestructura.	100%	0%	Logrado ●
Supervisión del mantenimiento, limpieza e higiene.	100%	0%	Logrado ●
Mantenimiento Preventivo y reparaciones de vehículo.	100.0%	0.0%	Logrado ●
Eje III. Apuesta estratégica No. 4: Sostenibilidad Financiera			
Evaluación presupuesto financiero 2020.	100%	0%	Logrado ●
Ejecución Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2020.	100%	0%	Logrado ●
Cumplimiento de las auditorías financieras y plan de mejora.	100%	0%	Logrado ●
Formulación del Presupuesto Financiero 2021.	100%	0%	Logrado ●
Validación de los flujos de Caja.	100.0%	0.0%	Logrado ●
Control activos de la SIMV.	100%	0%	Logrado ●
Control de inventario de almacén.	100%	0%	Logrado ●
Formulación, monitoreo y evaluación de PACC.	96%	4%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre- Evaluación de las metas logradas.

Formulación del Presupuesto Financiero 2021, Validación de los flujos de caja, Control de inventario de almacén y Formulación y evaluación del PACC.

En ese sentido, al 31 de diciembre del año 2020, ejecutó un total de DOP 622,689,616 de los cuales el 13 % proviene de los aportes realizados del Banco Central, el 28 % de la transferencia del Gobierno Central y el restante 59 % de los ingresos por concepto de pago de tarifas provenientes del mercado de valores. En relación al gasto, para el período evaluado, ascendió a un monto de DOP 540, 013,028.



*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

En términos generales se observa que al cierre del mes de diciembre el presupuesto de la institución alcanzó un 103 % a nivel de ingresos en cuanto al gasto se ejecutó en un 90 % cabe destacar que el ahorro en la ejecución presupuestaria será utilizado para el fortalecimiento del pasivo laboral presentado y aprobado en el Consejo Nacional de Valores, así como en la Junta Monetaria.

SIMV	PRESUPUESTO REFORMULADO	EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE
	2020	2020
INGRESOS TOTALES (1)	602,961,338	622,689,616
Transferencias	169,702,984	174,702,989
Otros Ingresos	433,258,354	447,986,627
Fuentes Financieras		-
GASTOS TOTALES (2)	602,961,338	540,013,029
Remuneraciones y Contribuciones	461,659,021	400,502,727
Contratación de Servicios	109,749,162	109,030,741
Materiales y Suministro	13,464,053	12,591,426
Transferencias Corrientes	8,529,808	8,113,050
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,559,294	9,775,085
Obras en Edificaciones		

*Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Asimismo, la SIMV en cumplimiento con la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, formuló el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2020 con un monto de DOP 117, 623,493.72. Al 31 de diciembre del año 2020, el porcentaje de ejecución, según los datos publicados en el Portal

Transaccional de la Dirección General Contrataciones Públicas (DGCP), fue de 99.96 % en relación a las compras y contrataciones programadas pero dicho período.

En el marco del proceso de formulación para el año 2021, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), trabajó en la formulación del presupuesto 2021 el cual fue digitado el 12 de octubre 2020 en el sistema SIGEF. En fecha 21 de diciembre el presupuesto 2021 fue aprobado por el Banco Central y la Junta Monetaria mediante la Séptima Resolución adoptada por dicho Organismo.

En ese mismo orden, de cara a la formulación del PACC 2021, se destaca que en fecha 22 de diciembre del año 2020 se colgó en el Portal Transaccional de la DGCP el PACC elaborado por un monto de DOP 112, 405,585.00.

Por otro lado, a fin de contribuir a la satisfacción de los colaboradores mediante el mejoramiento de la infraestructura, la institución ejecutó en un 98 % las metas planificadas para el cuarto trimestre del Plan de Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Menores de la Infraestructura, dentro de las acciones ejecutadas para el semestre se encuentran la compra y colocación de mamparas para cumplir con el distanciamiento establecido a fin de mitigar los efectos de la pandemia; asimismo, se destaca la remodelación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

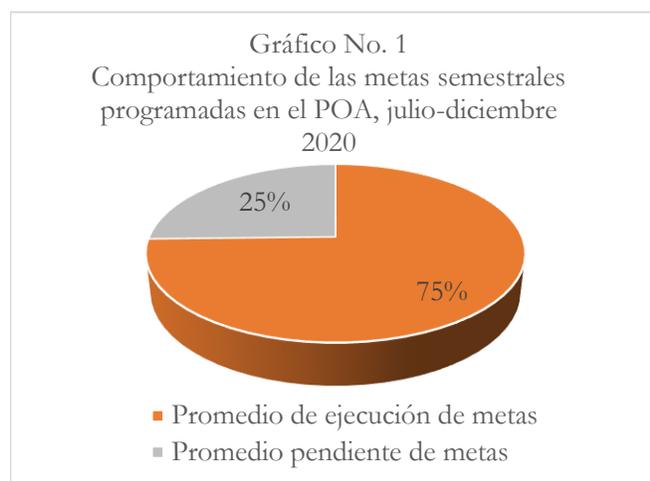
Además, en relación al control de activos fijos, la DAF trabajó en realizar el inventario de activos fijos para adecuar la data a existencia real y proceder a descargar los que se encuentran en desuso.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DAF logró un nivel de ejecución de 98 %, mostrando resultados pendientes de un 2% al cierre del segundo semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió a la suspensión de algunas de las actividades contempladas en el Plan de Mantenimientos Preventivos de Infraestructura y Vehículos, en el marco de dar cumplimiento a las medidas de distanciamiento como efecto de la pandemia del COVID-19.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020**, en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA)

Para el período julio-diciembre del año 2020, la DTIC ejecutó en **promedio el 75 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana* y *Asistencias TIC*.

Tabla No. 1			
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación			
Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje III. Apuesta estratégica No. 3 <i>Mejoramiento de la infraestructura</i>			
Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana.	93.0%	7.0%	Logrado ●
Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Continuidad de Negocio.	74.5%	25.5%	En proceso ●
Proyecto de Ciberseguridad.	36.5%	63.5%	No Logrado ●
Asistencias TIC.	94.5%	5.5%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre- Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre 2020, la SIMV a través de la DTIC, continuó con la implementación de los proyectos definidos para la mejora de la infraestructura institucional. En ese sentido, el nivel de avance de dichos proyectos al cierre del semestre fue el siguiente:

1. ***Proyecto del Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana,***

presentó un avance de 71 % como se muestra a continuación:

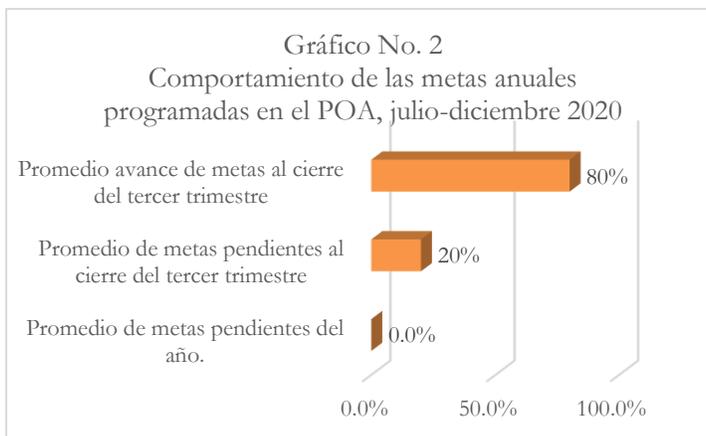
- a) Componente 1: Eficientización de la gestión documental, 100 %.
- b) Componente 2: Automatización del proceso presentación de servicio (oficina virtual), 72 %.
- c) Componente 3: Automatización del proceso de autorización, 53 %.
- d) Componente 4: Autorización del proceso de supervisión (SRI/GRC), 48 %.
- e) Componente 5: Gestión Administrativa, 53 %.
- f) Componente 6: Capacitación/ Sensibilización, 100 %.

Como parte de la ejecución de este proyecto, se resalta que la SIMV automatizó la solicitud de Acto Deudor Cedidos de Valores Titularizados y el proceso para la publicación del reporte de correo generado por el Departamento de Registro del Mercado de Valores. También ejecuto el plan de capacitación en el uso de la Oficina Virtual dirigido al personal interno y las entidades reguladas.

Dicho plan incluyó la creación de un curso en línea utilizando el Aula Virtual de la SIMV, y el desarrollo de 10 conferencias en línea. De igual forma, se implementó el Help Center de la Oficina Virtual y una herramienta para brindar asistencia a la Oficina virtual, a través de mensajería instantánea. Finalmente, durante este período fue puesta en vigencia la Oficina Virtual en virtud de lo establecido en la Circular Núm. C-SIMV-2020-16-MV.

2. ***Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la SIMV,*** presentó un avance de un 70 % según las actividades definidas entre las partes involucradas: NAP, SIMV y consultor, a saber:

- a) Fase I: (Azure Cloud + Azure Backup Cloud + Azure Site Recovery – Migración + Azure Site Recovery) Servicios Nivel Crítico, 100 %.
- b) Fase II: Licencias Microsoft Exchange Online, 100 %.
- c) Fase III: (Azure Cloud + Azure Backup Cloud + Azure Site Recovery – Migración + Azure Site Recovery) Servicios Nivel Medio, 80 %



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

d) Fase IV: Migración de Centro de Datos a Colocation + Energía + MRS + Cross Connect), 0 %

Durante el período reportado fue completada la fase III del proyecto que consistió en la migración de los servicios catalogados como nivel medio a la nube.

3. **Proyecto de Ciberseguridad:** con relación al plan de trabajo diseñado, presentó un avance de 20 % de ejecución. Por otro lado, entorno a la gestión de las solicitudes de asistencias técnicas, en promedio la DTIC atendió el 90 % de las solicitudes recibidas en el período evaluado. También se observa que la SIMV en el segundo semestre del año 2020 se mantuvo con un 99.57 % en el Índice de uso de TIC e implementación de ITIGCE, lo que permitió mantener la segunda posición del ranking.

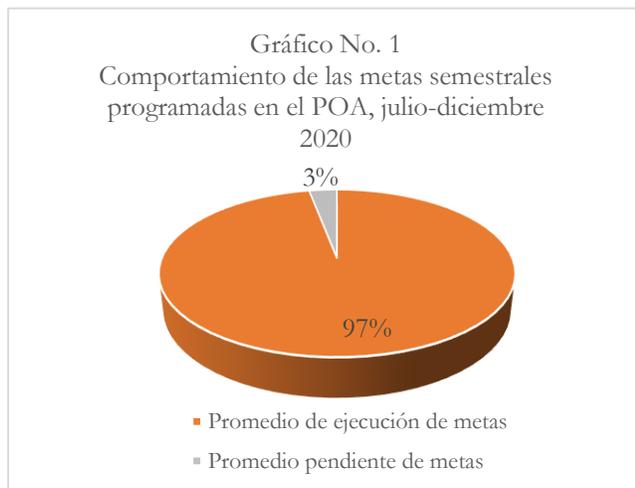
En términos generales, al 31 de diciembre del año 2020, se destaca que el porcentaje de cumplimiento del Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana fue de 65 %, mientras que para el Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Continuidad de Negocios fue de 50 % y para el Proyecto de Ciberseguridad se mantiene con un 20 % de avance.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DTIC logro un nivel de ejecución de un 80 %, mostrando resultados pendientes de un 20 % al cierre del segundo semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió al incumplimiento de algunas actividades en el marco de los proyectos siguientes: *Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ciberseguridad y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.*

Dirección de Planificación y Desarrollo

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020**, en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, la DPyD ejecutó en **promedio** el **97 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas

A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Formulación, monitoreo y evaluación de los Planes Institucionales (PEI, POA, PACC); Planificación, ejecución, monitoreo y control de los Programas y Proyectos; Formulación, seguimiento y evaluación de Presupuesto Físico-Financiero,*

Tabla No. 1 Dirección de Planificación y Desarrollo Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje III. Apuesta estratégica No. 1 <i>Desarrollo Institucional</i>			
Formulación, monitoreo y evaluación de los Planes Institucionales (PEI, POA, PACC).	100%	0%	Logrado ●
Planificación, ejecución, monitoreo y control de los Programas y Proyectos.	100%	0%	Logrado ●
Formulación, seguimiento y evaluación de Presupuesto Físico-Financiero.	100%	0%	Logrado ●
Gestión y coordinación de la adecuación de la estructura organizacional, políticas y manuales	100%	0%	Logrado ●
Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los Órganos Rectores.	100%	0%	Logrado ●
Formulación, seguimiento y evaluación Plan de Mejora Institucional/ Gestión del Cambio.	100%	0%	Logrado ●
Seguimiento y evaluación de la satisfacción de los clientes/usuarios.	100%	0%	Logrado ●
Gestión de cooperación internacional/ interinstitucional.	100%	0%	Logrado ●
Coordinación y gestión del Sistema de Gestión de calidad y Certificación ISO 9001: 2015	70%	30%	En proceso ●
Memoria Institucional	100%	0%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro Control segundo semestre- Evaluación de las metas logradas.

Gestión y Coordinación de la adecuación de la estructura organizacional, políticas y manuales; Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los Órganos Rectores; Formulación, seguimiento y evaluación Plan de Mejora Institucional/ Gestión del Cambio; Seguimiento y evaluación de la satisfacción de los clientes/ usuarios; Gestión de cooperación internacional/ interinstitucional y Memoria Institucional.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en los planes instituciones y en

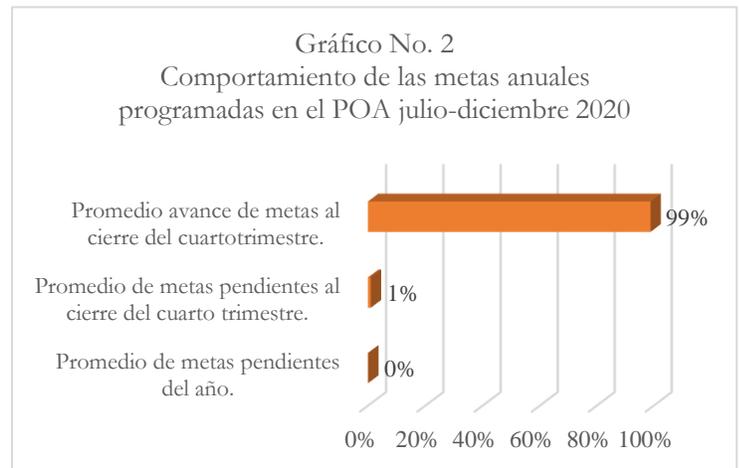
cumplimiento a las normativas vinculadas al sistema de planificación e inversión pública, a través de la DPyD elaboró el Informe de Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 correspondiente al año 2019 y trabajó en el monitoreo y evaluación del tercer y cuarto trimestre de los POA 2020. Asimismo, en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la institución remitió el Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financiera correspondiente al período enero-diciembre del año 2020.

En el marco del proceso de formulación el año 2021, la DPyD formuló los treces (13) POA 2021 correspondientes a las diferentes áreas de la SIMV. Además, realizó el levantamiento de los insumos requeridos por las áreas con miras a la formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2021, validó la Estructura Programática para el ejercicio fiscal del año 2021 y elaboró el Presupuesto Físico 2021.

En lo concerniente a los programas y proyectos, para el período evaluado, la institución continuó con el seguimiento a la formulación de los perfiles pendientes y a la ejecución de los planes de trabajos formulados.

Por otro lado, en lo concerniente al desarrollo institucional, la SIMV trabajó en el diseño de las siguientes Políticas Institucionales:

- *Política de Asignación Liquidación de Viáticos:* esta propuesta fue compartida a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de revisión para su posterior aprobación.
- *Política de Comité de Compras y Contrataciones SIMV:* se elaboró a los fines de establecer los lineamientos según las normativas vigentes para el Comité de Compras de esta SIMV. La misma se encuentra para revisión de las partes involucradas.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

- *Política de Teletrabajo*: a los fines de dar cumplimiento a la normativa emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante la Resolución Núm. 130-2020 que determina los lineamientos Sobre teletrabajo para los entes y órganos de la Administración Pública, se elaboró y aprobó el 1ero. de septiembre del año 2020 mediante el código IC-06-01-42 del Sistema de Gestión de Calidad.

En otro sentido, se elaboró un Análisis Comparado Escala Salarial Instituciones Sector Público Financiero a los fines de ser considerado frente a la propuesta de ajuste en la Escala Salarial presentada por el MAP. El mismo fue compartido a las áreas de Servicios Legales y el Departamento de Recursos humanos.

En relación a los indicadores presidenciales, con relación a los indicadores presidenciales, la SIMV al cierre del segundo semestre en promedio alcanzó un 99.65 %.

A fin de garantizar la satisfacción de los usuarios internos y externos, para el período evaluado, la SIMV trabajó en la gestión y coordinación de los productos siguientes:

- a) Carta Compromiso al Ciudadano, la SIMV, con el propósito de informar sobre las funciones principales de la institución y dar a conocer los servicios que ofrece, en el año 2020 diseñó la segunda versión de la carta compromiso al CCC 2020-2022, la cual fue refrendada por el MAP mediante la Resolución núm. 181-2020. Al cierre del segundo semestre obtuvo un nivel de satisfacción de un 97.42 %, considerando las evaluaciones completadas por los clientes y el nivel de eficiencia de los servicios comprometidos.
- b) *Buzones de Sugerencias*, a través de estos fueron recibidas veintiuna (21) sugerencias de carácter interno, las cuales fueron remitidas a las áreas correspondientes mediante el informe que se elabora para tales fines.

Además, en el ámbito de la cooperación internacional, la SIMV participó en veinte (20) intercambios de experiencias y diálogos de política: 22.º Seminario de IOSCO sobre: “RegTech / SupTech: Uso de la Tecnologías para las Responsabilidades Regulatoras y de Supervisión”; 13.º Seminario Anual de Capacitación IOSCO AMCC; El Rol de los Reguladores de Valores en medio del COVID-19; 15.a Conferencia FSI-IOSCO Sobre Cuestiones de Negociación de Valores e Infraestructura de Mercado; 45.º Reunión Anual del Comité Interamericano de IOSCO (IARC); 45.º Reunión Anual del Comité de Países Emergentes (GEMC); y, 45.º Reunión Anual de Comité de Presidentes (PC).

Curso de Supervisión e Inspección de Mercados, Entidades y otros Intervinientes de los Mercados de Capitales en Iberoamérica; 7.ª Edición del Curso Avanzado las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF/NIIC; Curso sobre Protección al Inversor; Curso sobre Gobierno Corporativo; Curso sobre el Lenguaje de Informes

Empresariales Extensible (XBRL); Curso sobre Infraestructuras del Mercado Financiero; Desafíos de la Regulación Financiera en Tiempos del COVID-19; Integración Regional de las Bolsas de Valores; El Rol y la Innovación en la Regulación del Mercado de Valores; El Mercado de Valores como Alternativa de Inversión y Financiamiento; Financiamiento para Pymes a través del Mercado de Valores; Coloquio sobre Finanzas Sostenibles y Recuperación Económica Post-COVID-19; y, Reunión de la Red de intercambio de información sobre desarrollos tecnológicos.

Además, para apoyar los programas y proyectos que apuntan al logro del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, para el período reportado, la SIMV gestionó los acuerdos siguientes:

1. *Segundo Adendum al Protocolo de Entendimiento entre la Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Seguros (Superseguros), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la SIMV.* El cual tienen como fin relanzar la Comisión de Enlace como canal efectivo de intercambio de información entre las cuatro entidades supervisoras.
2. *Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Seguros (Superseguros), Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la SIMV.* Este acuerdo incluye la creación de una Ventanilla Exprés, que hará posible que las entidades de intermediación financiera y demás entidades supervisadas puedan hacer una solicitud única de autorización de ofertas públicas de valores, a través de la SIMV.
3. *Convenio Interinstitucional con la Dirección General de Alianzas Público Privadas.* A los fines de estrechar relaciones de cooperación entre sí con miras a promover de manera conjunta la estructuración de proyectos en modalidad de Alianzas Público Privadas a través del mercado de valores.

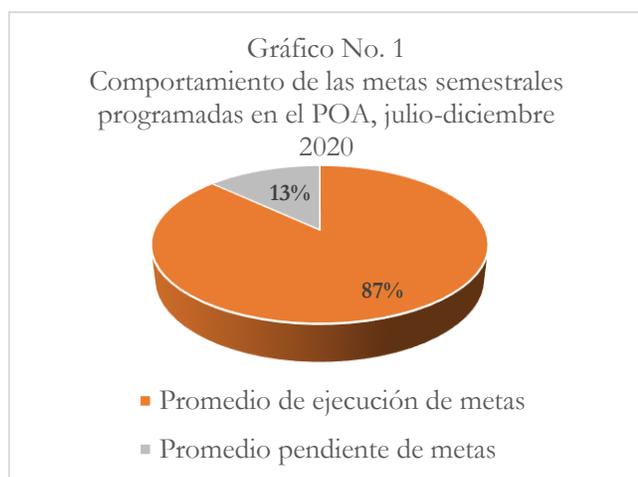
La SIMV, en cumplimiento a la solicitud realizada por el Ministerio de la Presidencia mediante la comunicación PR-IN-2020-16863 de fecha 07 de octubre del año 2020 realizó su rendición de cuenta anual mediante la Memoria Institucional aprobada por el CNMV mediante la Resolución núm. R-CNMV-2020-24-SIMV.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DPyD logro un nivel de ejecución de 99 % mostrando resultados pendientes de 1% al cierre del segundo semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió a la suspensión del Programa de Auditoría Interna en cumplimiento a las medidas internas para mitigar los efectos del COVID-19.

Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por el **Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores (DPDMV)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, el DPDMV ejecutó en **promedio el 87 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre 2020 y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

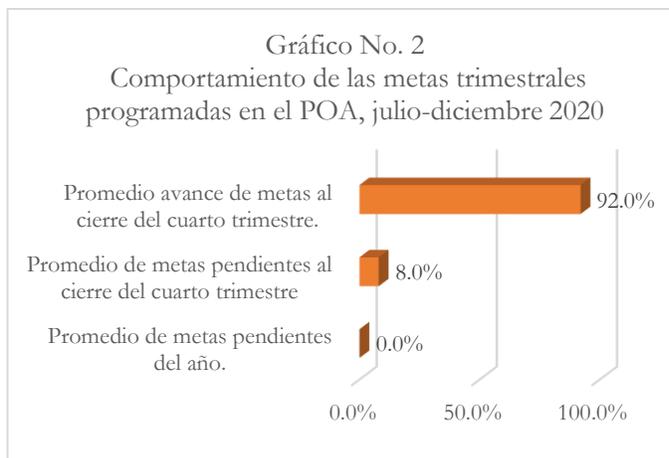
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Asistencias técnicas-legales*, *Supervisiones extra situ*, y *Asistencias técnicas-legales*.

Tabla No. 1 Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio			
Asistencia técnicas-legales.	100%	0%	Logrado ●
Eje I. Apuesta estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos			
Inspección in situ.	59.75%	40.25%	En Proceso ●
Supervisiones extra situ.	100%	0%	Logrado ●
Seguimiento y evaluación planes de mejora al participante.	75%	25%	En Proceso ●
Asistencia técnicas-legales.	100%	0%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre –Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV a través del DPDMV brindó un total de diez (10) opiniones técnicas. Los principales temas consultados correspondieron a:

- i. *Uso del sistema de firma electrónica.*
- ii. *Opinión sobre reglamento interno del consejo de administración de los participantes.*
- iii. *Opinión sobre la política de evaluación de idoneidad de los miembros del consejo de administración.*
- iv. *Procedimientos de afectación de clientes en virtud de medidas cautelares por orden judicial.*
- v. *Beneficiario Final*
- vi. *Regulación de Gobierno Corporativo*



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

El tiempo promedio de respuesta de las opiniones técnicas, asignadas al DPDMV en el tercer fue de 10.5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud de consulta y tomando como fecha de terminación la salida de la comunicación de respuesta correspondiente.

Por otro lado, producto de la modificación realizada al Plan Anual de Inspección propuesto para el año 2020, y como consecuencia de la modificación a la Circular C-SIMV-2020-06-MV que se emitiera con motivo a la pandemia por COVID-19, fueron retomadas las inspecciones para el último trimestre de dicho año, principalmente a ser realizadas de forma remota, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los planes de acción correctivas propuestos por los participantes, como resultado de inspecciones llevadas a cabo en el año 2019. Durante el cuarto trimestre del año 2020, se realizaron tres (3) inspecciones de seguimiento remotas de las cuales dos (2) fueron junto a la Dirección de Oferta Pública, las cuales cumplieron con el plan de inspección reformado, debido a la pandemia.

En el marco de la Supervisión Extra Situ, mediante la validación de comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a los participantes del mercado de valores, el DPDMV para el citado período revisó un total de seis (6) documentos y contemplaron los temas siguientes:

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS		
JULIO-DICIEMBRE 2020		
NO.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE Y MATRIZ DE RIESGO PARTICIPANTES DEL MERCADO.	6
TOTAL		6

***Fuente:** Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores, SIMV.

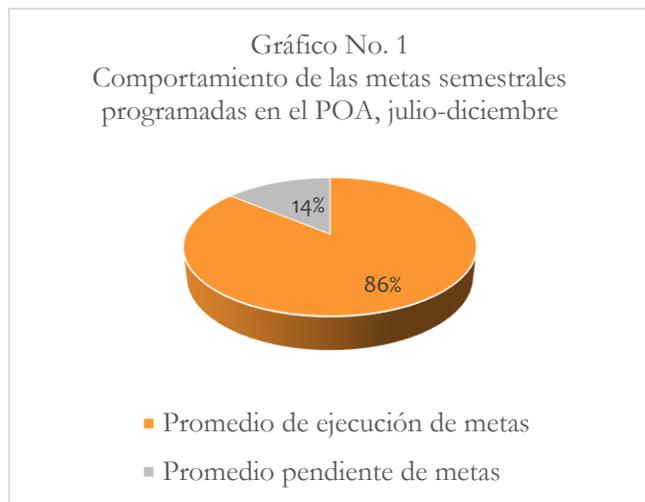
En otro orden, con relación a controlar y prevenir los riesgos sistémicos del mercado de valores, vinculados al lavado de activo y financiamiento al terrorismo, la institución ofreció un total de setenta y seis (76) Asistencias Técnicas como se muestra a continuación:

- i. Cinco (5) correspondieron a la atención de denuncias por posibles conductas contrarias a las normas del mercado de valores,*
- ii. Dos (2) fueron de asistencias atendidas a otras jurisdicciones,*
- iii. Cincuenta y siete (57) pertenecieron a debida diligencia,*
- iv. Sesenta y tres (63) sobre tramitación de solicitudes a requerimiento de Ministerio Público y*
- v. Siete (7) de origen de fondos*

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, el DPDMV logró un nivel de ejecución de un 92 %, mostrando resultados pendientes de un 8% al cierre del cuarto trimestre (*ver Gráfico No. 2*). La causa del desvío se debió a las disposiciones establecidas en el inciso XVIII de la Circular núm. C-SIMV- 2020-06-MV sobre las medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, en la cual se estableció la suspensión de las inspecciones ordinarias pautadas en su Plan Anual 2020 para el período comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de septiembre del año 2020 y como efecto secundario la no realización de los Planes de Mejoras.

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por el **Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos (DAREE)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, el DAREE ejecutó en **promedio el 86 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

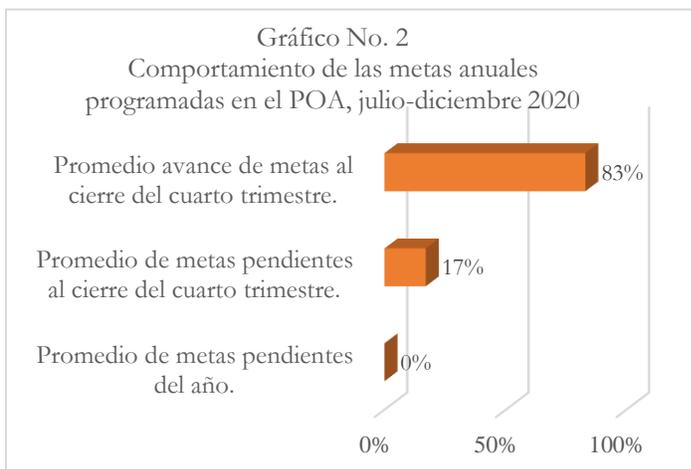
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Servicios de información y estadísticas, Supervisión Extra Situ, Revisiones in situ y Generación de información del mercado de valores.*

Tabla No. 1 Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos			
Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos.	30%	70%	No logrado ●
Servicios de información y estadísticas.	100%	0%	Logrado ●
Supervisión Extra Situ.	100%	0%	Logrado ●
Revisiones in situ.	100%	0%	Logrado ●
Eje II. Apuesta estratégica No. 1 Promover y Difundir el Mercado de Valores			
Generación de información del mercado de valores	100%	0%	Logrado ●

*Fuente: Cuadro control segundo semestre- Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV a través del DAREE continuó con el proceso de formulación del Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos. En ese sentido, para el período evaluado se realizaron las actividades siguientes:

- (i) Socialización a las partes involucradas del primer borrador del perfil del proyecto; así como los insumos y estatus de las recomendaciones de la Securities Exchange Commission (SEC).
- (ii) Compilación de las observaciones y recomendaciones realizadas por los involucrados al primer borrador del perfil.
- (iii) Análisis en conjunto a los involucrados, de las diferentes variables que intervienen en la problemática de la metodología de supervisión actual de la institución.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

A raíz de lo anterior, al 31 de diciembre del año 2020, el nivel de avance de las acciones planificadas para la reformulación de este proyecto fue de 30 % del 100 % programado.

Por otro lado, en relación al producto de Servicios de Información y Estadísticas, el DAREE emitió dos (2) informes trimestrales a partir de los controles aplicados al ámbito de negociación en el Mercado de Valores; estos informes son remitidos al Despacho y a la DP.

En el marco de la Supervisión Extra Situ, mediante la validación de informaciones vinculadas a mitigar los riesgos sistémicos del Mercado de Valores, el DAREE para el segundo semestre se recibieron un total de cuarenta y ocho (48) documentos y contemplaron los temas siguientes:

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS JULIO-DICIEMBRE 2020		
NO.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	INFORMES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS DEL MERCADO DE VALORES	8
2	INFORMES TRIMESTRALES IMPORTANCIA SISTÉMICA, CUSTODIA, NEGOCIACIONES	2
3	INFORMES DE VALORIZACIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN	6
4	MATRIZ DE RIESGOS	2

5	INFORMES TRIMESTRALES DE RIESGOS PARA ENTIDADES SISTÉMICAMENTE IMPORTANTES	28
6	RESUMEN TRIMESTRAL DE RIESGOS FINANCIEROS - PERSPECTIVA MACROECONÓMICA	2
TOTAL		48

***Fuente:** Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos

En relación con el producto de Generación de Información del Mercado de Valores, el DAREE publicó un total de seis (6) Reportes Estadísticos del Mercado de Valores y ocho (8) Estadísticas de Serie de Tiempo. Como datos relevantes de estas publicaciones, al 31 de diciembre del año 2020, se citan las siguientes:

- En el año 2020 el monto acumulado de liquidaciones asciende a DOP 3,665,390 millones, mostrando un crecimiento de 14 % respecto al año 2019.
- Al cierre de diciembre de 2020 la custodia estandarizada en CEVALDOM presentaba un monto de DOP 1,646,575 millones, mostrando un crecimiento de 31 % respecto al cierre de diciembre del año 2019.
- Al cierre de diciembre de 2020 existe un total de 102,036 cuentas y 96,172 titulares registrados en CEVALDOM.

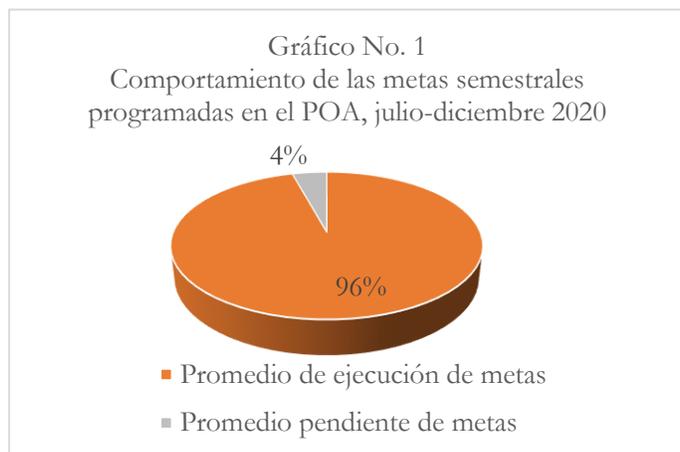
Además, para fines de consumo interno y publicación en el Portal Institucional, elaboró seis (6) boletines estadísticos con el resumen del comportamiento del mercado de valores desde principio del año hasta al cierre mensual.

Finalmente, respecto a la ejecución anual, del 100 % programado para el período julio-diciembre de ese año, la DAREE logró un nivel de ejecución de 83 %, mostrando resultados pendientes de 17 % al cierre del semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió al poco avance presentado en la reformulación del *Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos*.

Departamento de Protección y Educación al Inversionista

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por el **Departamento de Protección y Educación al Inversionista (DPEI)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, el DPEI ejecutó en **promedio el 96 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

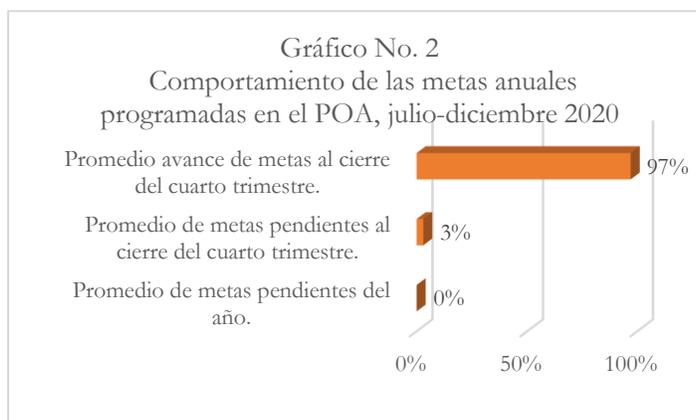
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Asistencia técnica-legal* y *Cantidad de personas capacitadas y/o sensibilizadas*.

Tabla No. 1 Departamento de Protección y Educación al Inversionista Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 1 Mantener actualizado el marco regulatorio			
Asistencia técnica-legal.	100%	0%	Logrado ●
Eje II. Apuesta estratégica No. 1 Promover y difundir el mercado de valores			
Cantidad de personas capacitadas y/o sensibilizadas.	92%	9%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro Control segundo semestre-Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV a través del DPEI capacitó/sensibilizó un total de 693 personas. Los temas impartidos correspondieron a:

- *Conociendo el mercado de valores dominicano;*
- *Conociendo los fondos de inversión, fideicomisos y titularización;*
- *Importancia y prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo;*
- *Riesgos de Inversión;*
- *Principios de la Supervisión Basada en Riesgo;*
- *Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17;*
- *Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.*



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

Además, en el marco de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), la SIMV participó en el desarrollo de la Campaña Semana Mundial del Inversor 2020 (World Investor Week 2020), la cual trata de promocionar, educar a los inversionistas minoristas y público en general sobre el mercado de valores y la responsabilidad de la institución como ente regulador. En ese sentido, el DPEI en conjunto con el Departamento de Comunicaciones realizó la grabación de un video orientativo relacionado al mercado de valores, así como publicaciones de consejos financieros.

Entre los temas incluidos estuvieron los siguientes:

- El decálogo del inversionista, el cual consiste en diez (10) principios o sugerencias que debe tomar en cuenta todo inversionista antes de invertir en el mercado de valores.
- ¿Por qué me conviene invertir en el mercado de valores?
- ¿Cuáles son los beneficios de participar en el mercado de valores?
- ¿Qué tomar en cuenta antes de invertir?
- ¿Cuáles son los beneficios de invertir en un fondo de inversión?

Tanto el video como los consejos financieros fueron publicados a través de las redes sociales de la institución debido a la pandemia COVID-19.

En sentido general, se observó que al 31 de diciembre del año 2020 el nivel de aprendizaje de los participantes fue de 94.12 % y el porcentaje de satisfacción de los asistentes de un 94.44 %.

Por otro lado, en el marco de las asistencias técnicas a las quejas, reclamos, denuncias y consultas de los inversionistas, para este período se recibieron un total dos (2) reclamos y treinta y seis (36) consultas. Los principales temas consultados correspondieron a: a) Requisitos para obtener la licencia de corredores de valores; b) Los pasos para invertir en el mercado de valores; c) Requisitos para aperturar una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI); d) Consultas sobre el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos; e) Información sobre los fondos mutuos y cerrados, así como la diferencia entre los mismos.

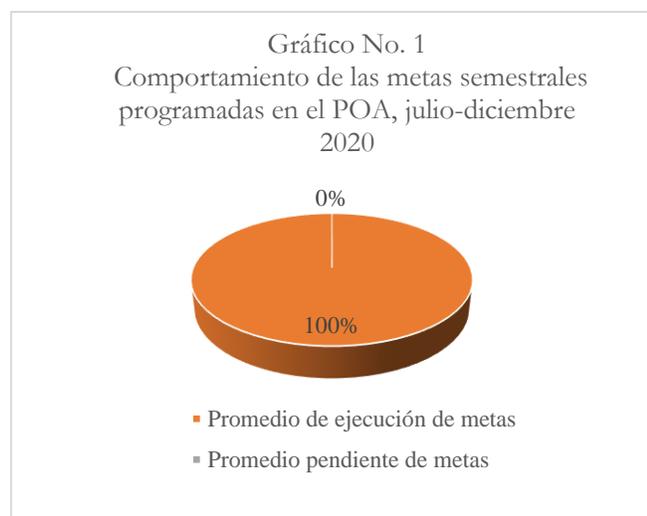
Del total de solicitudes recibidas, una (1) se canalizó a través del servicio en línea colocado en la plataforma de República Digital.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, dentro del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020 se presentaron avances de un 97 %, mostrando resultados pendientes de 3 % al cierre del segundo semestre (*ver Gráfico No.2*). La causa del desvío se debió a la suspensión de las encuestas de satisfacción en virtud de los efectos generados por la pandemia del COVID-19 al Plan de Capacitación.

Departamento de Registro del Mercado de Valores

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por el **Departamento de Registro del Mercado de Valores (DRMV)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, el DRMV ejecutó en **promedio el 100 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre 2020 y la posterior obtención de un promedio simple.



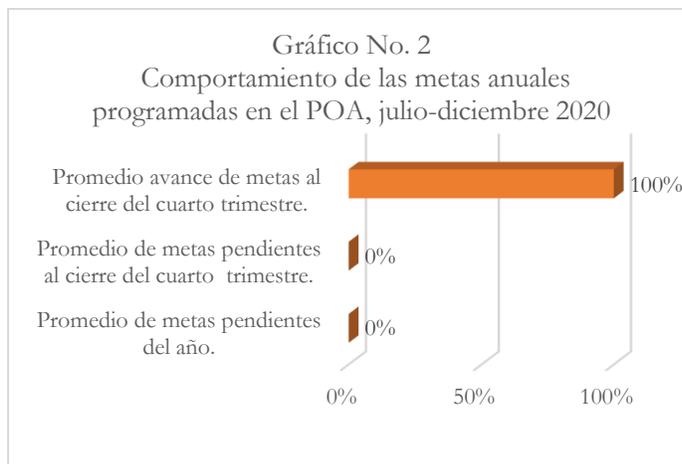
***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos planificado para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Autorización, inscripción y Registro de ofertas públicas, Autorización, inscripción y Registro de participantes, Generación de información del mercado de valores.*

Tabla No. 1			
Departamento de Registro del Mercado de Valores			
Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje I. Apuesta estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio			
Autorización, inscripción y Registro de ofertas públicas.	100%	0%	Logrado ●
Autorización, inscripción y Registro de participantes.	100%	0%	Logrado ●
Eje II. Apuesta estratégica No. 1 Promover y Difundir el Mercado de Valores			
Generación de información del mercado de valores.	100.0%	0.0%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre- Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV otorgó la inscripción de veintisiete (27) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores como se presentan a continuación:



1. Inscripción-Emisión de Valores No Diferenciadas:

- Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de la emisión con el Registro No. SIVEM-139, correspondiente al Emisor de Valores denominado BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S.A, con el Registro No. SIVEV-046, por un monto de DOP 750,000,000.00. En fecha 13 de agosto del año 2020.
- Inscripción del Programa de Emisiones de Valores denominados Bonos de Deuda Subordinada por un monto de DOP 10,000,000,000.00, con el Registro No. SIVEM-140, correspondiente al Emisor de Valores denominada BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A., con el Registro No. SIVEV-057. En fecha 15 de septiembre del año 2020.
- Inscripción en el Registro del Mercado de Valores de un Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija, denominados Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP 1,500,000,000.00, con el Registro No. SIVEM-141, correspondiente al emisor de valores de la ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS (ALNAP), Registro No. SIVEV-037. En fecha 30 de noviembre del año 2020.
- Inscripción en el Registro del Mercado de Valores de un Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija, denominados Bonos de Deuda Subordinada por un monto de hasta DOP 20,000,000,000.00, con el Registro No. SIVEM-142, correspondiente al emisor de valores BANCO POPULAR DOMINCANO, S.A., BANCO MULTIPLE, Registro No. SIVEV-017. En fecha 4 de diciembre del año 2020.

***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

2. Inscripción - Emisión de Valores Diferenciados:

- Inscripción de la emisión de Bonos con el Registro No. SIVEMGC-269 del emisor de valores diferenciado denominado MINISTERIO DE HACIENDA con el Registro No. SVEVD-001, por un monto de USD 500,000,000.00. En fecha 22 de julio del año 2020.

- Inscripción de una reapertura de la emisión de Bonos con el Registro No. SIVEMGC-269 del emisor de valores diferenciado denominado MINISTERIO DE HACIENDA con el Registro No. SVEVD-001, por un monto de USD 250,000,000.00, con un monto inicial de USD 500,000,000.00, para un monto actual de USD 750,000,000.00. En fecha 30 de julio del año 2020.

- Inscripciones de cuatro (4) emisiones Décimo Primera, Décimo Segunda, Décimo Tercera y Décimo Cuarta registradas en el Programa de Emisiones de Letras del Banco Central previamente inscrito con el No. SIVEMBC-265 del Emisor de Valores Diferenciado BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, con el Registro No. SVEVD-002. En 14 de agosto del año 2020:
 1. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 8,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%021020, a una tasa de interés de Cero Cupón por 43 días.
 2. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 8,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%190221, a una tasa de interés de Cero Cupón por 183 días.
 3. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 10, 000,000,000.00). Serie DOBCLE0.00%210521, a una tasa de interés de Cero Cupón por 274 días.
 4. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 10,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%200821, a una tasa de interés de Cero Cupón por 365 días. Para un monto total de DOP 36,000, 000,000.00.

- Inscripción de la Décimo Quinta emisión registrada en el Programa de Emisiones de Letras del Banco Central previamente inscrito con el No. SIVEMBC-265 del emisor de valores diferenciado denominado BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, con el Registro No. SVEVD-002, por un monto de DOP 30, 000, 000,000.00. En fecha 29 de septiembre del año 2020.

- Inscripciones de tres (3) emisiones Oferta Pública de Bonos del emisor de valores Diferenciado MINISTERIO DE HACIENDA Registro No. SVEVD-001. En fecha 05 de octubre del año 2020:
 1. SIVEMGC-270 - Inscripción nueva por un monto de USD 1,800,000,000.00 con tasa cupón 4.875% y vencimiento el 23 de septiembre del 2032; dirigido al Mercado Secundario.
 2. SIVEMGC-266 - Reapertura de la Quinta emisión por un monto de USD 1,700,000,000.00 con tasa cupón 5.875% y vencimiento el 30 de enero de 2060; dirigido a Público en General.

3. SIVEMGC-264 - Reapertura de la Tercera emisión por un monto de DOP 17,500,000,000.00 con tasa cupón 9.750% y vencimiento el 05 de junio del 2026; dirigido a Público en General.
- Inscripciones de tres (3) emisiones Décimas sextas, Décimo séptima y Décimo octava emisiones del Programa de Emisiones de Letras del Banco Central previamente inscrito con el No. SIVEMBC-265 del Emisor de Valores Diferenciado BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Registro No. SVED-002. En fecha 03 de noviembre del año 2020:
 1. Décimo sexta Letras Emisión de Letras del Banco Central por un monto total DOP 15,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%050221, a una tasa de interés de Cero Cupón por 92 días, fecha de emisión del 05 de noviembre 2020 y fecha de vencimiento del 05 de febrero de 2021; dirigido a Público en General.
 2. Décimo séptima Emisión de Letras del Banco Central por un monto total de DOP 30,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%21521, a una tasa de interés de Cero Cupón por 212 días, fecha de emisión del 21 de octubre 2020 y fecha de vencimiento del 21 de mayo de 2021; dirigido a Público en General.
 3. Décimo octava Emisión de Letras del Banco Central por un monto total de DOP 30,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%051121, a una tasa de interés de Cero Cupón por 365 días, fecha de emisión del 05 de noviembre 2020 y fecha de vencimiento del 05 de noviembre de 2021; dirigido a Público en General.
 - Inscripción de una reapertura de la Emisión de Bonos previamente inscripto con el Registro No. SIVEMGC-270, correspondiente al Emisor de Valores Diferenciado denominado MINISTERIO DE HACIENDA, Registro No SVEVD-001, por un monto inicial de USD 1,800,000,000.00, la reapertura corresponde a un monto de USD 1,266,000,000.00, para un monto total de USD 3,066,000,000.00, a una tasa de interés de 4.875%. Amparada en las Leyes Nos.494-06, 506-19, 512-19, 68-20 y 222-20. En fecha 14 de diciembre del año 2020.
 - Inscripción de dos (2) reaperturas de la emisión de Oferta Pública de Bonos del emisor de valores denominado MINISTERIO DE HACIENDA, Registro No SVEVD-001. En fecha 23 de diciembre del año 2020:
 1. Reapertura de Bonos Serie 1, previamente inscrito con el No. SIVEMGC-266, con un monto inicial de DOP 25,000,000,000.00, código ISIN DO1005207217. La reapertura corresponde a un

monto de DOP 4,993,600,000.00. Por consiguiente, el monto de la emisión deberá ser aumentado a DOP\$29,993,600,000.00, a una tasa de interés de 10.375%.

2. Reapertura de Bonos Serie 2, previamente inscrito con el No. SIVEMGC-266, con un monto inicial de DOP 25,000,000,000.00, código ISIN DO1005207316. La reapertura corresponde a un monto de DOP 5,000,000,000.00. Por consiguiente, el monto de la emisión deberá ser aumentado a DOP 30,000,000,000.00, a una tasa de interés de 10.875%.
- Inscripción de tres (3) emisiones en el Programa de Emisiones de Letras del Banco Central previamente inscrito con el No. SIVEMBC-265 del Emisor de Valores Diferenciado BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA Registro No. SVEVD-002. En fecha 24 de diciembre del año 2020:
 1. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 20,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%090421, a una tasa de interés de Cero Cupón por 121 días.
 2. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 30,000,000,000.00. Serie DOBCLE0.00%020721, a una tasa de interés de Cero Cupón por 212 días.
 3. Letras del Banco Central por un monto total de DOP 40,000,000,000.00, Serie DOBCLE0.00%031221, a una tasa de interés de Cero Cupón por 365 días.
 - Inscripciones de dos (2) emisiones correspondiente Séptima y Octava del Programa de Emisiones de Notas del Banco Central previamente inscrito con el No. SIVEMBC-263 del Emisor de Valores Diferenciado denominado BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Registro No. SVEVD-002. En fecha 29 de diciembre del año 2020:
 1. Notas del Banco Central por un monto total de DOP 40,000,000,000.00. Serie DOBCNO07.25%060123, a una tasa de interés de 7.25% anual por 2 años.
 2. Notas del Banco Central por un monto total de DOP 40,000,000,000.00. Serie DOBCNO08.00%050124, a una tasa de interés de 8.00% anual por 3 años. Notas del Banco Central por un monto total de DOP 40,000,000,000.00. Serie DOBCNO08.00%050124, a una tasa de interés de 8.00% anual por 3 años.
 - Inscripción de reapertura serie 1, de la emisión de Bonos previamente inscrito con el Registro No. SIVEMGC-269, del emisor de valores denominado MINISTERIO DE HACIENDA, Registro No

SVEVD-001, con un monto inicial de USD 750,000,000.00, para la serie con vencimiento en julio del 2040, código ISIN DO1005208322. En fecha 29 de diciembre del año 2020:

1. La reapertura corresponde a un monto de USD 150,000,000.00. Por consiguiente, el monto de la emisión deberá ser aumentado a USD 900,000,000.00, a una tasa de interés de 6.7500%. Amparada en las Leyes Nos. 494-06, 506-19, 512-19, 68-20 y 222-20.

3. Inscripción - Fondo de Inversión Cerrado

- Inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión Cerrado denominado FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA PESOS POPULAR, inscrito con el No. SIVFIC-052, administrado por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A., con el Registro No. SIVAF-007. Por un monto de DOP 5,000, 000,000.00. En fecha 19 de agosto del año 2020.

Asimismo, para el período evaluado la institución realizó un total de doce (12) renovaciones y nueve (9) inscripciones.

Además, como parte de la gestión documental, la institución a través del DRMV recibió un total de 7,643 comunicaciones externas y gestionó un total de 2,838 comunicaciones internas. En ese sentido, podemos destacar que:

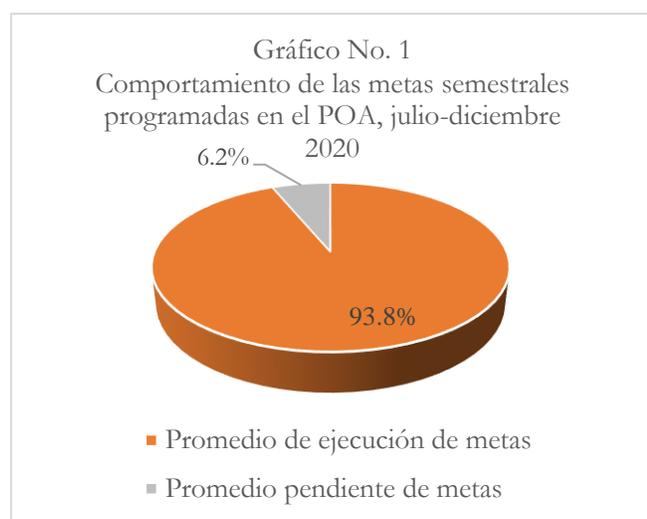
- Del total de documentos entrantes, fueron recibidos a través del Gestor Documental 2,946 comunicaciones, 2,068 hechos relevantes y 666 través de la Oficina Virtual (la cual entró en vigencia el 15 de diciembre del 2020). Esto representa un total de 5,680 documentos recibidos de manera digital, lo que equivale a un 74.3% de toda la documentación entrante a la Superintendencia.
- De manera física fueron recibidas un total de 1,963 comunicaciones.
- De las comunicaciones recibidas, tienen un mayor volumen de asignación las Direcciones de Participantes con 2,398 y la Dirección Oferta Pública con 3,734; lo que equivale a un 80.2 % del total de los documentos entrantes a la SIMV.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, el DRMV logró un nivel de ejecución de 100 %, no mostrando resultados pendientes al cierre del segundo semestre. (*ver Gráfico No.2*).

Departamento de Recursos Humanos

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por el **Departamento de Recursos Humanos (DRRHH)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, el DRRHH ejecutó en **promedio el 93.8 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

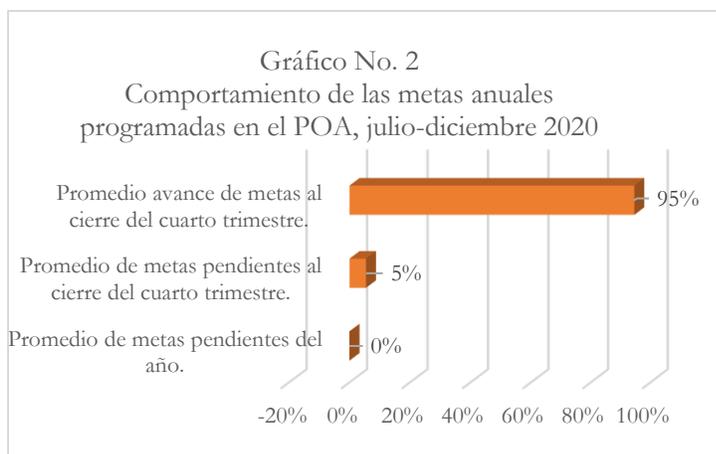
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Gestión y coordinación de la organización del trabajo, Reclutamiento y Selección de Personal, Capacitación y desarrollo de los colaboradores,*

Tabla No. 1			
Departamento de Recursos Humanos			
Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
<i>Eje III. Apuesta estratégica No. 2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.</i>			
Gestión y coordinación de la organización del trabajo.	98%	2%	Logrado ●
Reclutamiento y Selección de Personal.	100%	0%	Logrado ●
Capacitación y desarrollo de los colaboradores.	91%	9%	Logrado ●
Gestión y evaluación Plan de desarrollo de carrera.	90.00%	10.00%	Logrado ●
Gestión y coordinación de las relaciones humanas y sociales.	90.0%	10.0%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre Evaluación de las metas logradas.

Gestión y evaluación Plan de desarrollo de carrera y Gestión y coordinación de las relaciones humanas y sociales.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV a fin de gestionar y coordinar la organización en el trabajo, a través del DRRHH remitió el Reglamento Interno a la Secretaria del Consejo Nacional del Mercado de Valores para su presentación en la próxima reunión a celebrarse en el año 2021. En cuanto a la Escala Salarial se remitió al Ministerio de Administración Pública para fines de validación.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

Asimismo, para el período evaluado, fueron contratados once (11) nuevos colaboradores. Todas las selecciones se realizaron cumpliendo con las competencias correspondientes a las descripciones de puesto.

En relación al producto de Capacitación y Desarrollo de los Colaboradores, la institución logró ejecutar el 88% del Plan Anual de Capacitación 2020 al cierre del segundo semestre. Entre las formaciones más importantes que tuvieron lugar en el segundo semestre se pueden citar: a) *Diplomado Finanzas Verdes (online), gestionado en marco de la cooperación internacional.* b) *Garantías mobiliarias, fundamentos e impacto de la Ley No. 45-20.* c) *Liderando equipos virtuales.* c) *Fideicomiso en LATAM.* d) *Capacitaciones sobre Alianzas Público-Privadas.* e) *Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.*

Como punto de mejora, se destaca que, para el año 2021, la SIMV implementará las nuevas disposiciones del MAP en relación con el proceso de Detección de Necesidades; el cual tiene como objetivo identificar las brechas existentes de fortalecer los conocimientos, habilidades o actitudes de los colaboradores con el objetivo de contar con un Plan Anual de Capacitación 2021 que permita lograr los objetivos de la institución.

Por otro lado, con el objetivo de motivar a los colaboradores a través del desarrollo y crecimiento profesional, la institución elaboró su Plan de Desarrollo de Carrera 2020, como resultado de este plan se puede citar: que, de los cinco (5) colaboradores elegidos para un Plan de Desarrollo de Carrera, uno de ellas concluyó al 100 % su programa de capacitación y será evaluada para definir la posibilidad de promoción durante el año 2021. Los demás cuatro colaboradores, por motivos de la pandemia, continuarán en el primer semestre del 2021 sus programas de capacitación y otras actividades relacionadas con el este plan.

En el marco de la gestión y coordinación de las relaciones humanas para los puntos contemplados en la planificación 2020, se puede enfatizar lo siguiente:

- A. Plan de Trabajo 2020 del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo:** La SIMV a fin de preservar la salud de los colaboradores, minimizar y prevenir el contagio del Coronavirus, durante el segundo semestre se continuó con la modalidad de teletrabajo de forma parcial y con el establecimiento de las medidas de seguridad enunciadas en nuestros protocolos internos el cual está alineado a las medidas establecidas por el Ministerio de Administración Pública. Además, se mantuvieron las medidas del uso obligatorio de mascarillas y las medidas de higienes correspondientes.
- B. Índice de satisfacción de los colaboradores con las actividades:** A los fines de contribuir con la integración de los colaboradores, la institución realizó una reunión virtual por motivos navideños. De manera general, la actividad fue acogida con entusiasmo y regocijo por parte los colaboradores.

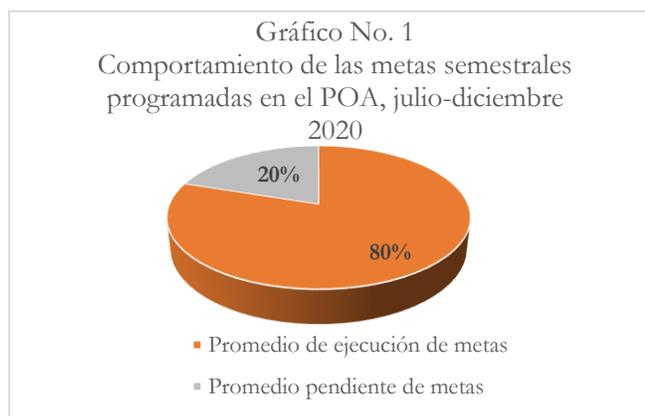
En otro orden, en el marco de la Responsabilidad Social, consciente de los efectos causados por la pandemia COVID-19 y en su compromiso con la sociedad dominicana, la SIMV realizó donativos por un monto total de DOP 2,100,000.00 a nueve (9) instituciones de salud pública seleccionadas por las autoridades pertinentes el 24 de abril del año 2020. Dentro de las instituciones beneficiadas se encontraron: a) Hospital Regional Dr. Antonio Musa; b) Hospital San Vicente de Paul; c) Hospital Regional Universitario Dr. Luis Manuel Morillo King; d) Hospital Municipal de Villa Vásquez; e) Hospital Padre Antonio Fantino; f) Hospital Municipal las Matas de Santa Cruz; g) Hospital Municipal Guayubin; y, h) Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la DRRHH logró un nivel de ejecución de 95 %, mostrando resultados pendientes de 5 % al cierre segundo semestre (*ver Gráfico No.2.*). La causa del desvío se desvió a los efectos generados por la pandemia del COVID-19, los cuales incidieron en las metas de los siguientes productos: *Capacitación y desarrollo de los colaboradores; Gestión y evaluación plan de desarrollo de carrera; y, Gestión y coordinación de las relaciones humanas y sociales.*

Departamento de Comunicaciones

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por el **Departamento de Comunicaciones (DC)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, el DC ejecutó en **promedio el 80 %** del total de sus metas planificadas (ver Gráfico No.1). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

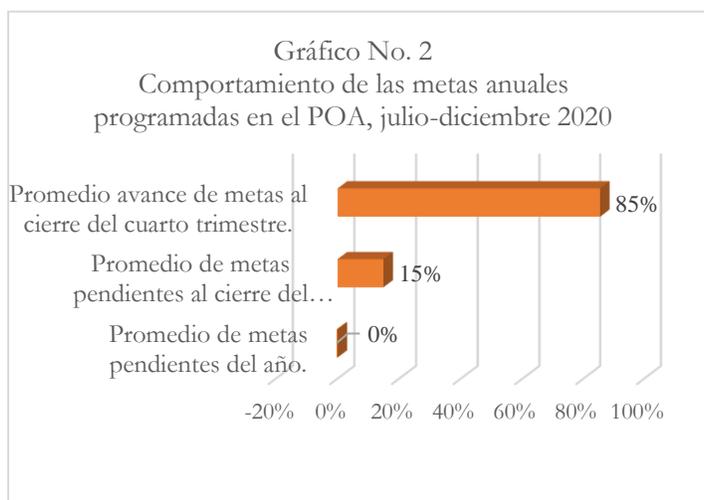
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el segundo semestre julio-diciembre del POA 2020. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Sensibilización del mercado de valores, Implementación del Plan de Posicionamiento de la imagen de SIMV y Organización y montaje de eventos institucionales internos.*

Tabla No. 1 Departamento de Comunicaciones Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje II. Apuesta estratégica No. 1 Promover y Difundir el Mercado de Valores			
Generación de información del mercado de valores.	44%	56%	No ● Logrado
Sensibilización del mercado de valores.	91.0%	9.0%	Logrado ●
Eje III. Apuesta estratégica No. 5 Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV			
Implementación del Plan de Posicionamiento de Imagen de la SIMV.	100%	0%	Logrado ●
Organización y montaje de eventos institucionales internos.	86%	14%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre –Evaluación de las metas logradas.

Para el semestre julio-diciembre del año 2020, la SIMV a fin de aumentar la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información oportuna y transparente, la institución publicó un total de siete (7) notas, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

- i. *La aprobación de la oferta pública a Banco Múltiple BHD León, S.A.*
- ii. *La autorización de la oferta pública de renta fija al Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.*
- iii. *Proyecto del Reglamento del procedimiento Administrativo Sancionador.*
- iv. *Firma de acuerdos interinstitucionales para la supervisión consolidada y creación de Ventanilla Exprés.*
- v. *Suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.*
- vi. *Realización de la primera emisión de valores titularizados de créditos hipotecarios en república dominicana.*



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

Asimismo, para el semestre evaluado, la SIMV, en el marco de la sensibilización a través de las publicaciones realizadas en las redes sociales institucionales, alcanzó un total de 352,298 personas. Dentro de las informaciones publicadas se pueden citar: Circular SIMV, Información COVID-19, Conociendo el Mercado de Valores, Talleres online, Aviso sobre esquemas fraudulentos, RD Digital, gráficas de la SIMV, entre otros.

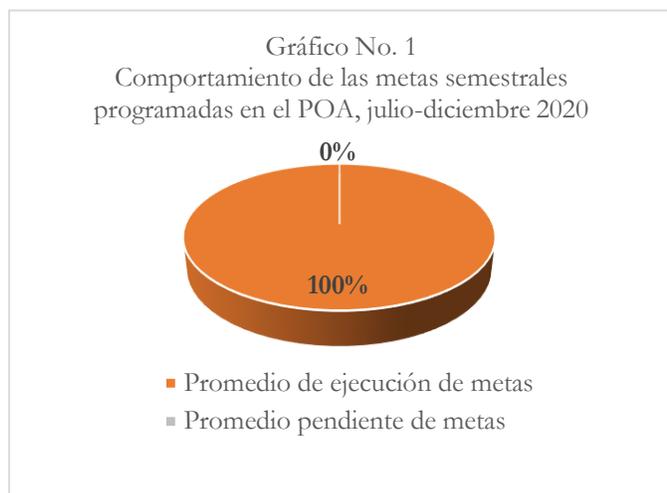
Con relación a la apuesta estratégica sobre posicionamiento y relacionamiento institucional, la SIMV con el objetivo de conocer la valoración del público externo, para el segundo semestre, aplicó la Encuesta Informe Ejecutivo Monitoreo de Opinión Pública. Para un total de una muestra alcanzada en internet de 8 %, Televisión 17 % y Radio de 75 % teniendo una valoración positiva, desfavorable y Neutral de un 100 %, 0 % y un 4 % respectivamente. Por otro lado, se observó que para dicho semestre el DC debido a la suspensión de todas las actividades institucionales como efecto de la Pandemia Covid-19, no ejecutó el Plan de Eventos de Promoción aprobado por la institución para el año 2020; lo que trajo como consecuencia la no publicación del Boletín Informativo Institucional tercer trimestre 2020.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, el DC logró un nivel de ejecución de 85 %, mostrando resultados pendientes de 15 % al cierre del segundo semestre. (ver Gráfico No.2). La causa del desvío se debió a la no publicación del boletín institucional y a la suspensión de los eventos programados, correspondientes a los productos de: *Generación de Información del Mercado de Valores y Organización y montaje de eventos institucionales internos respectivamente*. Este último como efecto de la pandemia del COVID-19.

Oficina de Acceso a la Información

El presente documento resume los principales avances obtenidos en las metas planificadas por la **Oficina de Acceso a la Información (OAI)** durante la ejecución del **segundo semestre del año 2020** en base al seguimiento y monitoreo de los productos definidos en su Plan Operativo Anual (POA).

Para el período julio-diciembre del año 2020, la OAI ejecutó en **promedio el 100 %** del total de sus metas planificadas (*ver Gráfico No.1*). Esta ejecución fue medida a través de un proceso de evaluación de cada producto y meta programada para el segundo semestre y la posterior obtención de un promedio simple.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

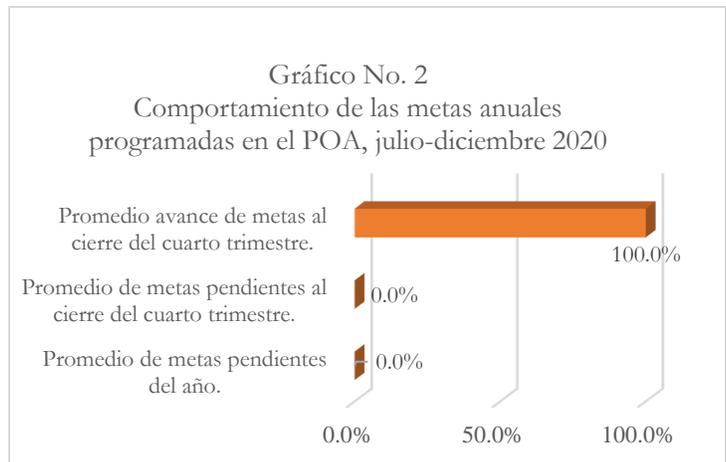
A continuación, en la Tabla No. I se observan los porcentajes de ejecución obtenidos en las metas programadas del total de productos programados para el semestre. Entre los productos con metas logradas se destacan: *Gestión de los requerimientos de información del ciudadano* y *Gestión y coordinación de transparencia institucional*.

Tabla No. 1 Dirección de Planificación y Desarrollo Resultados seguimiento y monitoreo al POA por producto según metas, Segundo Semestre 2020.			
Producto(s)	% de ejecución de metas	% pendiente de metas	Estatus
Eje III. Apuesta estratégica No. 1 <i>Desarrollo Institucional</i>			
Gestión de los requerimientos de información del ciudadano.	100%	0%	Logrado ●
Gestión y coordinación de transparencia institucional.	100%	0%	Logrado ●

***Fuente:** Cuadro control segundo semestre – Evaluación de las metas logradas.

Para el período julio-diciembre del año 2020, la SIMV en el marco de la generación de información del ciudadano, recibió un total de tres (3) solicitudes de manera virtual, las cuales fueron atendidas en un 100% en los 15 días hábiles, establecidos en la Ley núm. 200-04 sobre Libre Acceso a Información Pública, en su artículo 8. Los temas consultados correspondieron a:

- i. Relación del gasto de esta institución en publicidad.
- ii. Las estadísticas sobre el número de cuentas y titulares (RNT) registrados en Cevaldom.
- iii. Subastas del arroz notificadas por la Bolsa Agroempresarial Dominicana (BARD), en los años 2019 y 2020.



***Fuente:** Evaluación de las metas logradas.

Asimismo, para el período evaluado, en lo concerniente a la gestión y coordinación de transparencia institucional, la SIMV realizó un total de seis (6) actualizaciones en el portal de transparencia institucional, acorde a lo establecido en la Resolución núm. 01-2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Dentro las informaciones actualizadas podemos citar: a) *Índice de Documentos Disponible*, b) *Estadísticas y Balance de Gestión de la OAI*, c) *Información Clasificada*, d) *Beneficiarios de Asistencia Social* e) *Relación de Estado de Cuentas de Suplidores*, f) *Ejecución Presupuestaria*, g) *Balance General*, h) *Informes de Auditorías* i) *Inventario de Activo Fijo*, j) *Nomina Empleados Contratados y Jubilaciones Pensione*, k) *Compras Menores, Compras por Debajo del Umbral, Licitación Pública*, y l) *Estadísticas Institucionales*.

Finalmente, respecto a la ejecución anual del POA 2020, del 100 % programado para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2020, la OAI logró un nivel de ejecución de 100 %, no mostrando resultados pendientes al cierre del segundo semestre. (ver Gráfico No.2).

V. RECOMENDACIONES GENERALES

- Aplicar las acciones correctivas de lugar en virtud de los productos no logrados para el año 2020, a los fines de alcanzar las metas planificadas para el año 2021. Dentro de los productos no logrados se citan: Inspección in situ; Seguimiento y evaluación de planes de mejora al participante; Generación de información del mercado de valores; Proyecto de Ciberseguridad, y Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo.
- Continuar cumpliendo en el año 2021 con los tiempos establecidos para el ciclo de la planificación institucional, priorizando la ejecución de los productos que inciden directamente en el logro de los resultados definidos en el PEI 2019-2022.
- Continuar con el apoyo y seguimiento de la alta gerencia, para garantizar el compromiso de todos los colaboradores en el cumplimiento de objetivos estratégicos identificados en el PEI 2019-2022.